



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA

Manual de la escuela de kínder a 6.º grado y de kínder a 8.º grado

WE BELIEVE
MADERA UNIFIED

["We Believe": Creemos]
[Madera Unified: Distrito Escolar Unificado de Madera]

2022-2023

ÍNDICE

CALENDARIO DE 2022-2023	3
Junta de gobernanza del distrito	4
Administración del distrito.....	4
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA.....	4
MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE	5
METAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MUSD	6
DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL ESTUDIANTE	7
ESTUDIANTE CREYENTE.....	8
DIRECTORIO TELEFÓNICO.....	9
ACADÉMICOS	10
Integridad académica	10
Calificaciones.....	10
Informe de calificaciones.....	10
Política de tareas	11
Educación física	11
APOYOS INSTRUCTIVOS.....	11
Título I	11
Biblioteca.....	12
Libros de texto y otras propiedades del distrito escolar.....	12
Uso de Internet.....	12
Excursiones Escolares.....	12
Deportes y atletismo	13
ASISTENCIA	13
Política de asistencia	13
Política de tardanza	14
Salida temprana.....	14
Ausencias justificadas.....	14
Verificación de la ausencia	15
Rendición de Cuentas de Ausentismo y Asistencia	15
Ausencias excesivas y ausentismo crónico	15
Trabajo de recuperación.....	16
SALUD Y BIENESTAR	16
Servicios de consejería.....	16
Servicios de salud	17
Enfermedad.....	17
Información sobre los piojos.....	18
Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales	18
Medicamentos.....	18
Seguro de accidentes para estudiantes	19

SEGURIDAD.....	19
Procedimientos de llegada/salida.....	19
Seguridad y vigilancia	20
Política de visitas	20
Contactos de emergencia	20
Procedimientos de emergencia	20
Usar los teléfonos de la escuela	20
Horarios para días con niebla	21
Código de vestimenta	21
Propiedad personal/Objetos perdidos y encontrados	22
Teléfonos inteligentes y dispositivos de señalización electrónica	23
Dispositivo de grabación o escucha electrónica	23
Bicicletas, patinetes y monopatines.....	23
Animales/Mascotas.....	24
Fiestas de cumpleaños	24
Entregas en el exterior.....	24
Recaudación de fondos/Ventas no autorizadas.....	24
CONDUCTA.....	24
Expectativas de comportamiento.....	24
Estrategias de prevención e intervención	25
Motivos de Suspensión y Expulsión.....	25
Discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar	26
Acoso sexual.....	27
Muestra pública de afecto.....	29
Objetos peligrosos	29
Daños a la propiedad	29
Lenguaje irrespetuoso e inaceptable.....	29
Conflictos entre estudiantes.....	30
Conducta en el autobús.....	30
Pérdida de privilegios	31
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES.....	31
Comunicación entre el hogar y la escuela	31
Observaciones en el salón de clases y conferencias entre padres y maestros	32
Voluntarios	32
Comités de padres.....	33
Talleres para padres.....	34
Política de participación de los padres del Título I.....	34
Pacto entre la Escuela y los Padres.....	35

CALENDARIO DE 2022-2023

JULIO 2022						
					1	2
3	H	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO 2022						
	1	I	I	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE 2022						
				1	2	3
4	H	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE 2022						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE 2022						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	H	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	H	H	H
27	28	29	30			

DICIEMBRE 2022						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	H	H	24
25	26	27	28	H	H	31

ENERO 2023						
1	2	3	4	5	6	7
8	I	I	11	12	13	14
15	H	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO 2023						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	H	14	15	16	17	18
19	H	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO 2023						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL 2023						
						1
2	3	4	5	6	H	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

MAYO 2023						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	H	30	31			

JUNIO 2023						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	H	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

FERIADOS		
Jul	4	Día de la Independencia (observado)
Sep	5	Día del Trabajo
Nov	11	Día de los Veteranos
Nov	24	Día de Acción de Gracias
Nov	25	Vacaciones declaradas por la junta
Dic	22	Vacaciones declaradas por la junta
Dic	23	Vacaciones declaradas por la junta
Dic	29	Vacaciones declaradas por la junta
Dic	30	Vacaciones declaradas por la junta
Ene	16	Día de Martin Luther King, Jr.
Feb	13	Día de Lincoln (observado)
Feb	20	Día del Presidente (observado)
Abr	7	Vacaciones declaradas por la junta
Mayo	29	Día Conmemorativo
Jun	19	Juneteenth

FERIADO DE DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS	
21 al 25 de noviembre de 2022	

VACACIONES DE INVIERNO	
19 de diciembre de 2022 – 6 de enero de 2023	

VACACIONES DE PRIMAVERA	
3 al 10 de abril de 2023	

PERIODOS DE ASISTENCIA		
Periodo		# Días
1	08/08/22 – 09/02/22	20
2	09/05/22 – 09/30/22	19
3	10/03/22 – 10/28/22	18
4	10/31/22 – 12/02/22	19
5	12/05/22 – 01/20/23	17
6	01/23/23 – 02/17/23	18
7	02/20/23 – 03/17/23	17
8	03/20/23 – 04/14/23	15
9	04/17/23 – 05/12/23	20
10	05/15/23 – 06/08/23	17
Total Anual		180

PRIMER SEMESTRE		
1er trimestre	08/08/22 – 10/07/22	43 días
2do trimestre	10/10/22 – 12/16/22	42 días

SEGUNDO SEMESTRE		
3er trimestre	01/11/23 – 03/24/22	48 días
4to trimestre	03/27/23 – 06/08/23	47 días

DÍAS NO ESCOLARES	
1 de julio – 4 de agosto de 2022	
PRIMER DÍA DE ESCUELA	
8 de agosto de 2022	
ÚLTIMO DÍA DE ESCUELA	
8 de junio de 2023	
DÍAS DE INSTITUTO (sin estudiantes)	
2 y 3 de agosto de 2022	
9 y 10 de enero de 2023	
FECHAS DEL EQUIPO DE COLABORACIÓN (no estudiantes)	
4 de agosto de 2022	
10 de octubre de 2022	
12 de diciembre de 2022	
13/03/2023	
DÍAS SAP (sin estudiantes)	
1 de agosto de 2022	
3 de octubre de 2022	
27 de febrero de 2023	
26 de mayo de 2023	
DÍA DEL MAESTRO (sin estudiantes)	
5 de agosto de 2022	

WE BELIEVE MADERA UNIFIED

Junta de gobernanza del distrito

Ed McIntyre, *Presidente*

Lucy Salazar, *Secretario*

Nadeem Ahmad, *Fiduciario*

Israel Cortes, *Fiduciario*

Joetta Fleak, *Fiduciario*

Ruben Mendoza, *Fiduciario*

Ray G. Seibert, *Fiduciario*

Administración del distrito

Todd Lile, *Superintendente*

Sandon Schwartz, *Superintendente Adjunto*

Sheryl Sisil, *Superintendente Adjunto de Servicios Educativos*

Joseph Aiello, *Superintendente Adjunto de Recursos Humanos*

Arelis Garcia, *Director Financiero*

Jesse Carrasco, *Superintendente Adjunto de Área*

Lalo Lopez, *Superintendente Adjunto de Área*

Oracio Rodriguez, *Superintendente Adjunto de Área*

Babatunde Ilori, *Director ejecutivo de Rendición de Cuentas y Comunicación*

Prince Marshall, *Director ejecutivo de los servicios de apoyo a los estudiantes y a las familias*

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA

1902 Howard Road ♦ Madera, California

(559) 675-4500

El Distrito Escolar Unificado de Madera prohíbe la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) y el hostigamiento en función de la edad real o percibida, la ascendencia, el origen étnico, el estado parental, el estado de embarazo, el color, la discapacidad mental o física, el género, la identidad de género, la expresión de género, información genética, estado migratorio, estado civil, condición médica, nacionalidad, origen nacional, raza, religión, sexo, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Para cualquier pregunta, inquietud o para presentar una queja sobre discriminación, intimidación, acoso (incluido el acoso sexual), intimidación o Título IX, comuníquese con el director de la escuela y/o los siguientes oficiales de cumplimiento: Oficiales de Cumplimiento de Equidad – Superintendentes Asistentes de Área jesscarrasco@maderausd.org, Lalo Lopez en ladislaolopez@maderausd.org en Oracio Rodriguez en oraciorodriguez@maderausd.org o al (559) 675-4500; Coordinador del Título IX: Prince Marshall, Director Ejecutivo de Servicios de Apoyo para Estudiantes y Familias, PrinceMarshall@maderausd.org, (559) 416-5826; Coordinadora de la Sección 504: Rebecca McHaney, Directora de Servicios Especiales al (559) 416-5845.



Distrito Escolar Unificado de Madera

1902 Howard Road, Madera, CA 93637

(559) 675-4500

Fax (559) 675-1186

www.madera.k12.ca.us

Consejo Directivo

Ed McIntyre, presidente

Lucy Salazar, secretaria

Hadeem Ahmad, Israel Cortes, Joetta Fleak

Ruben Mendoza, Ray G. Seibert

MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

8 de agosto de 2022

Estimados padres o tutores:

¡Este nuevo año escolar representa una oportunidad para reavivar un *viaje educativo sin igual que es intelectual, social y personalmente transformador*! A pesar de los desafíos persistentes de la COVID-19, es probable que el próximo año traiga menos interrupciones. Estamos listos y mantendremos los estándares y prácticas de seguridad que sustentan a nuestra comunidad. También desarrollaremos intencionalmente las condiciones para una experiencia de aprendizaje más alegre. También desarrollaremos intencionalmente las condiciones para una experiencia de aprendizaje más alegre. En la escuela intermedia, estamos agradecidos de que nuestros estudiantes tengan un séptimo período, pero nuestros maestros solo enseñarán cinco clases. Habrá tiempo adicional de planificación colaborativa tanto en la escuela primaria como en la secundaria para mejorar continuamente los resultados de nuestros estudiantes. Nuestros estudiantes de octavo grado seguirán inspirándose en MTEC a niveles de habilidad más altos, y nuestros estudiantes de secundaria seguirán compitiendo a nivel regional, estatal, nacional y mundial en actividades, artes, atletismo y educación técnica profesional. Estas nuevas posibilidades nos dejan optimistas después de tantas lecciones sobre el manejo de la enfermedad y la ansiedad.

La pandemia nos ha enseñado que realmente nos necesitamos unos a otros. Más que nunca, sabemos que nuestro éxito depende de los demás y realmente nunca ha sido solo nuestro. Los habitantes de Madera se necesitan unos a otros y los estudiantes de Madera nos necesitan a todos. Siempre estaremos orgullosos de todo lo que hicimos para ayudar a nuestros estudiantes, personal, familias y comunidad. Nuestros colegas, independientemente de su función, demostraron que cada uno de nosotros puede ser un Campeón Estudiantil. Hemos visto la necesidad de restablecer toda nuestra cultura organizacional para desarrollar nuevos comportamientos para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes. Se ha desarrollado un curso completo para definir nuestras expectativas de que todos los empleados educativos puedan ser campeones estudiantiles y mejorar la vida de estudiantes y familias.

Un brillante investigador en educación llamado Pedro Noguera nos dijo: “Las habilidades de los maestros deben coincidir con las necesidades de los estudiantes”. Eso suena simple, pero a menudo son los estudiantes los que cambian para igualar al maestro. Eso no es práctico hoy en día. Las necesidades de los estudiantes son más amplias que nunca y, como organización, debemos estar a la altura del momento. MUSD ha trabajado incansablemente para brindar un mayor apoyo a las necesidades sociales, emocionales y académicas de nuestros estudiantes. Con eso en su lugar, también creíamos que las experiencias de nuestros estudiantes en la escuela debían ser más ricas en términos de creatividad e inspiración. En todos los niveles, se está haciendo un gran esfuerzo para devolver la alegría a la enseñanza y el aprendizaje, ¡para que las experiencias de todos sean más edificantes y curativas que nunca!

Para comprender cómo se desarrolla esto para su estudiante, utilice este manual como guía. La Declaración de derechos de los estudiantes de MUSD y el documento Student Believer ayudan a dejar en claro nuestra creencia de tratar a los estudiantes con amabilidad, justicia, dignidad y respeto. La educación en el siglo XXI busca preparar a los estudiantes para ocupaciones y tecnologías que aún no han sido concebidas. El Perfil de Graduados de MUSD busca garantizar que nuestros estudiantes sepan cómo aprender por sí mismos después de graduarse. Los estudiantes que confían en su capacidad para PENSAR, ADAPTARSE, COLABORAR, COMUNICAR, PRODUCIR y CONTRIBUIR encontrarán la flexibilidad para responder a un futuro en constante cambio. La Clase de 2025 llevará a cabo una defensa oral de su aprendizaje como requisito en su último año.

Sabemos que realmente nos necesitamos unos a otros como socios y extensiones de valores colectivos. Sus expectativas en casa y las nuestras en la escuela pueden alinearse. Cuando trabajamos juntos en habilidades, actitudes, comportamientos y resultados positivos, los estudiantes se sienten apoyados. Nuestra elección de trabajar juntos realmente definirá el éxito de nuestros estudiantes.

Encontrará la información más actualizada en nuestro sitio web en <https://www.madera.k12.ca.us/> y le pedimos que considere cuidadosamente todas las comunicaciones del distrito que enviamos. **El Manual de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes y los Padres** está disponible todo el año en la sección Estudiantes/Padres, o solicitando una copia en su escuela o en la oficina de Servicios Estudiantiles en Price's Plaza, 1820 Howard Road, (559) 416-5858.

En las siguientes páginas, encontrará políticas y leyes clave que afectan la educación de su hijo, procesos para acceder a los servicios y procedimientos para encontrar respuestas a preguntas o expresar inquietudes. Consulte el sitio web del Distrito (www.madera.k12.ca.us) o el sitio web de su escuela local para obtener información más detallada, que se actualiza durante todo el año.

En el manual encontrará estos temas importantes:

- Políticas de la Junta de Gobierno (BP, por sus siglas en inglés) y Reglamentos Administrativos (AR, por sus siglas en inglés)
- Códigos de Educación de California (EC, por sus siglas en inglés)
- Educación Especial, Financiamiento Categórico y Desarrollo Infantil
- Código de vestimenta
- Disciplina estudiantil

El Pacto Comunitario de MUSD establece nuestra visión de esta manera: *Madera Unificado establecerá el estándar para el trabajo arduo, la creatividad y la resiliencia con un impulso intrépido para mejorar continuamente*. Esta visión desafiante requiere que trabajemos juntos como socios. Gracias por ser parte de nuestro equipo y nuestra misión de brindar la oportunidad a todos los estudiantes de alcanzar su potencial. ¡Estamos orgullosos de servirle y valoramos su colaboración y comunicación para ayudarnos a todos a mejorar!

Atentamente,

Todd Lile
Superintendente

PACTO COMUNITARIO DE MADERA UNIFICADO

Este Pacto Comunitario de Madera Unificado reconoce nuestra garantía a todas las partes interesadas (fideicomisarios, contribuyentes, socios comunitarios, estudiantes, padres, personal y liderazgo) de que nuestra identidad y filosofía se basan en nuestras mejores tradiciones y alinean las necesidades de los estudiantes modernos con la investigación y el aprendizaje profesional del más alto nivel. La Junta Directiva de MUSD cree en las oportunidades justas y equitativas para capacitar a los estudiantes para que aprendan profundamente y vivan una vida larga y saludable con la más amplia variedad de oportunidades profesionales. En tiempos en constante cambio, la Junta Directiva de MUSD cree en la colaboración continua con las partes interesadas para mejorar continuamente los resultados de los estudiantes y la preparación universitaria y profesional.

METAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MUSD

Claridad y consistencia
en todos los niveles

Cambio de percepciones y mentalidades
del personal y la comunidad

Excelencia
en todas las cosas

NUESTRA VISIÓN

Madera Unificado establecerá el estándar para el trabajo arduo, la creatividad y la resiliencia con un impulso intrépido para mejorar continuamente.

NUESTRA MISIÓN

Estamos comprometidos a crear y mantener una cultura que permita a los estudiantes de Madera Unificado experimentar un viaje educativo sin igual que sea intelectual, social y personalmente transformador.

NUESTRA DECLARACIÓN DE CREENCIAS

Madera Unificado es donde los estudiantes tienen el desafío de ampliar su visión, inspirados por oportunidades significativas y luchar por logros auténticos.

NUESTRO CREDO

CREEMOS en...

- Relaciones sólidas entre los estudiantes, el personal, los padres y nuestra comunidad
- Expectativas rigurosas para TODOS los estudiantes con apoyos adecuados y oportunidades para lograr el dominio
- Lecciones relevantes, desafiantes y creativas planificadas en colaboración
- Motivación intrínseca a través de la curiosidad, la creatividad y la elección
- Aulas intencionalmente atractivas y aprendizaje activo
- Fuerte compromiso cívico a través del aprendizaje de servicio
- El más alto rendimiento estudiantil en todas las áreas
- Un entorno de aprendizaje ordenado con culturas escolares dinámicas
- Una organización financieramente sólida y eficaz

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

Estas preguntas enmarcan nuestras decisiones al considerar gastos e iniciativas. Durante las reuniones de nuestro Gabinete Ejecutivo, nos hacemos cada pregunta en voz alta e invitamos al debate. Queremos que nuestro presupuesto, programas y prioridades estén alineados con nuestra visión, misión, metas, creencias y valores para garantizar que estamos moviendo al distrito en una dirección positiva en la que nuestra comunidad y los fideicomisarios creen y apoyan.

Equidad antes que igualdad

¿Priorizará esto la equidad antes que la igualdad?

Centrados en los estudiantes

Toma de decisiones

¿Está esto enfocado en las necesidades de los estudiantes?

Cultura colaborativa

¿Facilitará esto una cultura colaborativa en nuestro distrito?

Excelencia para todos

¿Promoverá esto la excelencia para todos?

Organización de aprendizaje

¿Avanzará esto el desarrollo de nuestra organización de aprendizaje?

Relaciones comunitarias

¿Esto fomentará y profundizará las relaciones con nuestros socios comunitarios?

Orientado a resultados

¿Se medirá esto de manera efectiva y se orientará a los resultados?

HONESTIDAD + COMPETENCIA = CONFIANZA



Distrito Escolar Unificado de Madera

Declaración de Derechos del Estudiante

Resolución n.º 32-2020/21

Los estudiantes tienen derecho a tener un ambiente escolar positivo social, emocional y físicamente seguro; definido como

- una libertad para experimentar un "campus seguro e inclusivo; con adultos que se comprometen a proteger y servir a todos los estudiantes"; y
- un ambiente de aprendizaje positivo que es acogedor; y
- empodera a los estudiantes para que tengan confianza en sus identidades; y
- muestra compasión al cometer errores libres de ridículo; y
- tener administradores que sean coherentes y accesibles; y

Los estudiantes tienen derecho a ser tratados con respeto y valorados por la comunidad escolar; definido como

- el hecho de recibir un trato justo independientemente de la religión, la raza, el origen nacional o la discapacidad, el sexo (incluyendo el embarazo, la identidad de género y la orientación sexual); y
- asistir a escuelas libres de intimidación por parte de estudiantes y adultos; y
- ser tratados de acuerdo con su madurez, competencia y con compasión; y

Los estudiantes tienen derecho a entornos de enseñanza y aprendizaje inclusivos en nuestras aulas; definido como

- tener aulas que se sientan seguras, respetuosas y acogedoras, donde **todos** puedan aprender; y
- oportunidades de aprendizaje adaptadas a nuestras necesidades individuales; y
- maestros que se preocupan por todos los estudiantes donde todo significa **todo**; y
- docentes que valoren nuestro progreso educativo ya nosotros como seres humanos; y
- los estudiantes pueden verse a sí mismos en nuestras escuelas a través de un aprendizaje desafiante y culturalmente relevante; y

Los estudiantes tienen derecho a maestros efectivos que estén bien informados y que los apoyen; definido como

- individuos que conocen su contenido y utilizan diversas estrategias didácticas que contribuyen a una mayor comprensión; y
- comprender que el aprendizaje comienza con las relaciones; y
- hacer que el aprendizaje sea activo y visible; y
- son líderes servidores que aceptan la retroalimentación de sus estudiantes; y

Los estudiantes tienen derecho a una educación equitativa de calidad, que los prepare para la vida después de la secundaria; definido como

- brindar una instrucción que se preste a la diferenciación, a la retroalimentación y a la re-enseñanza para la evidencia del dominio; y
- asegura que las habilidades de los maestros se alineen con las necesidades de los estudiantes; y
- asegura la accesibilidad a la gama más completa de clases académicas rigurosas para **todos** los estudiantes; y
- brinda oportunidades de aprendizaje de la vida real con la más amplia gama de opciones postsecundarias, con la mayor cantidad de opciones en torno a la universidad y la carrera con equidad en el acceso a la tecnología moderna para apoyar el éxito en la edad adulta; y

Los estudiantes tienen derecho a la Libertad de Expresión dentro de un contexto educativo que tenga lineamientos y expectativas claras; definido como

- permitir a los estudiantes ejercer nuestros derechos de la Primera Enmienda a través de varias formas y medios; e
- informar a los estudiantes de estas oportunidades a través de una variedad de medios; y
- proporcionar expectativas y orientación claras; y
- proporcionar una plataforma definida para denunciar violaciones de los derechos de los estudiantes sin temor a represalias o desestimación de la inquietud; y

Los estudiantes tienen derecho a políticas y prácticas disciplinarias escolares equitativas que se centren en la corrección y no en el castigo; definido como

- garantizar que se implemente el debido proceso en todos los niveles de infracción; y
- escuelas que adopten formas positivas de disciplina, con el objetivo de abordar la causa del comportamiento y brindar una oportunidad para que los estudiantes crezcan a partir de sus errores; y
- centrándose en la resolución de conflictos y la restauración de todas las relaciones involucradas en la medida de lo posible; y
- abstenerse de usar estereotipos, atención injustificada e interacciones personales que resulten en desconfianza; y
- centrarse en traer de vuelta a los estudiantes a la comunidad escolar de una manera positiva; y

Los estudiantes tienen derecho a influir en las decisiones que afectan nuestra educación; definido como

- la formalización de oportunidades con los miembros de la junta escolar, la administración del distrito, la administración escolar y con nuestros maestros de manera regular y programada porque la voz de los estudiantes cuenta

La Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Madera por la presente proclama y reconoce en este día 23 de marzo de 2021, que los derechos antes mencionados se declaran como un derecho de todos los estudiantes dentro



ESTUDIANTE CREYENTE

CREEMOS que cada estudiante tiene derecho a un ambiente escolar positivo y social, emocional y físicamente seguro; además, los alumnos tienen la responsabilidad de expresarse y comportarse con otros estudiantes y el personal con honestidad, respeto y amabilidad.

CREEMOS que los estudiantes tienen derecho a ser tratados con respeto y valorados por la comunidad escolar; además, tienen la responsabilidad de ser empáticos y conscientes en la forma en que actúan y muestran sus pensamientos y sentimientos con los demás.

CREEMOS que los estudiantes tienen derecho a entornos de enseñanza y aprendizaje inclusivos en nuestros salones de clase; además, tienen la responsabilidad de aprovechar las oportunidades de aprendizaje manteniendo la mente y el corazón abiertos hacia los demás.

CREEMOS que los estudiantes tienen derecho a tener maestros eficaces, que estén bien informados y que los apoyen; además, tienen la responsabilidad de esforzarse por aprender, crecer y lograr lo mejor.

CREEMOS que los estudiantes tienen derecho a una educación equitativa y de calidad que los prepare para la vida más allá de la escuela preparatoria; además, tienen la responsabilidad de tomar riesgos y explorar de lo que son capaces al buscar variedad en lo que aprenden.

CREEMOS que los estudiantes tienen derecho a la libertad de expresión dentro de un lugar de aprendizaje, con pautas y expectativas claras; además, tienen la responsabilidad de revelar sus valores, creatividad y opiniones sin dañar a los demás y comprendiendo las diferencias.

CREEMOS que los estudiantes tienen derecho a políticas y prácticas disciplinarias escolares equitativas que se centren en la corrección, no en el castigo; además, tienen la responsabilidad de sus acciones y aprenderán a reaccionar de manera adecuada ante los desafíos y conflictos.

CREEMOS que los estudiantes tienen el derecho de dar forma a las decisiones que afectan su educación y la responsabilidad de compartir de manera adecuada y clara sus puntos de vista sobre tales asuntos cuando surja la posibilidad de hacerlo.

DIRECTORIO TELEFÓNICO

Escuelas primarias

Adams	674-4631
Alpha	661-4101
Berenda	674-3325
Chavez	664-9701
Dixieland	673-9119
Eastin-Arcola	674-8841
Howard	674-8568
La Vina	673-5194
Lincoln	675-4600
Madison	675-4630
Millview	674-8509
Monroe	674-5679
Nishimoto	664-8110
Parkwood	673-2500
Pershing	664-9741
Sierra Vista	674-8579
Virginia Lee Rose	662-2662
Washington	674-6705

Departamentos de Servicios

Nutrición Infantil	675-4546
Centros de Servicios Comunitarios y Recursos para Padres	416-5842
Instalaciones y Planificación	675-4548
Preescolar Estatal	675-4490
Servicios Estudiantiles	416-5858
Transporte	673-2288

Centros de recursos para padres

Alpha	661-4101 Ext. 215
Lincoln	675-4600 Ext. 1707
Madison	675-4630 Ext. 177
Millview	674-8509 Ext. 225
Monroe	674-5679 Ext. 227
Sierra Vista	674-8579 Ext. 177
Virginia Lee Rose	662-2662 Ext. 1105
Washington	674-6705 Ext. 206

El código de área para todos los números de teléfono es (559).

El término "padre", tal y como se utiliza en las siguientes notificaciones, significa el padre natural o adoptivo, el tutor legal, la persona que tiene la custodia legal u otro titular de derechos educativos; el término también incluye a un estudiante de 18 años o más. Además, los pronombres usados en las notificaciones pretenden no tener género.

ACADÉMICOS

Integridad académica

La honestidad académica y la integridad personal son componentes fundamentales de la educación de un estudiante y del desarrollo de su carácter. La escuela tiene como meta ayudar a cada estudiante a desarrollar todo su potencial académico y a convertirse en un ciudadano responsable y productivo y en un estudiante de por vida. Por lo tanto, se espera que los estudiantes no hagan trampas, mientan, plagien o cometan otros actos de deshonestidad académica.

Cuando los estudiantes hacen trampas o plagian, su trabajo no refleja su propio esfuerzo o comprensión, y les da una ventaja injusta sobre otros estudiantes. Las *trampas* incluyen, pero no se limitan a: copiar el trabajo de otros (incluyendo tanto el trabajo en clase como las tareas); hacer que otra persona haga los deberes o la tarea; robar la idea de otra persona para una tarea o un proyecto; usar notas en los exámenes o pruebas cuando dichas notas han sido prohibidas; o dar a otros las respuestas a un examen o prueba. Los ejemplos de *plagio* incluyen, pero no se limitan a: copiar parte o todo el trabajo de otra persona y presentarlo como propio; hacer pasar las ideas o las palabras de otra persona como propias sin dar crédito a la fuente; o parafrasear de una fuente diferente sin citar esas fuentes. Esto se debe a que cualquier trabajo original se considera propiedad intelectual de la persona que lo creó -- cuando se plagia el trabajo de otra persona, es una forma de robar su propiedad intelectual.

Los estudiantes que participen en deshonestidades académicas serán remitidos a un administrador o consejero, y podrán ser disciplinados en consecuencia. Las consecuencias son acumulativas y pueden incluir que el estudiante reciba un "0" en la tarea o prueba, sin la oportunidad de recuperarla. Para evitarlo, los estudiantes deben dominar y usar las habilidades correctas para citar las fuentes, pedir ayuda cuando surjan preguntas relacionadas con el engaño o el plagio, y no participar en el intercambio o recibir respuestas de otros.

Calificaciones

Las calificaciones ayudan a los estudiantes y a los padres a comprender las expectativas de desempeño, representan una evaluación precisa del logro del estudiante e identifican las fortalezas y áreas de mejora del estudiante mediante un sistema que es familiar y comprensible. Los estudiantes recibirán calificaciones con letras basadas en tareas y evaluaciones relacionadas con los estándares de contenido de California. El comportamiento, el esfuerzo y la asistencia se reportan en evaluaciones separadas, no en la calificación académica del estudiante. Sin embargo, si un estudiante falta a una clase sin excusa y no demuestra posteriormente su dominio o recupera cualquier tarea perdida en un periodo de tiempo razonable, el maestro puede bajar la calificación del estudiante por falta de rendimiento.

El logro académico se reporta usando la siguiente escala:

A (90-100%)	Logro destacado	4.0 puntos de calificación
B (80-89%)	Logro superior a la media	3.0 puntos de calificación
C (70-79%)	Logro medio	2.0 puntos de calificación
D (60-69%)	Logro por debajo de la media	1.0 puntos de calificación
F (0-59%)	Poco o ningún logro	0.0 puntos de calificación

El promedio acumulativo de calificaciones (GPA, por sus siglas en inglés) de cada estudiante se calcula usando los puntos de calificación asignados a cada letra. Los puntos de calificación se totalizan y se dividen por el número de cursos/materias completadas.

Informe de calificaciones

Para brindar a los padres la oportunidad de participar en el proceso educativo, las boletas de calificaciones y los informes de progreso se emiten de acuerdo con el siguiente HORARIO:

Primer informe de progreso.....	Fin de la cuarta (4ª) semana
Cuarto informe de situación.....	Fin de la novena (9ª) semana
Tercer informe de progreso.....	Fin de la decimotercera (13ª) semana
Calificaciones semestrales.....	Fin de la decimoctava (18ª) semana

Se anima a los padres a utilizar su cuenta del Portal de Padres en AERIES (al que se accede a través del sitio web del Distrito Escolar Unificado de Madera) para ver las calificaciones actuales y seguir el progreso de su estudiante más

cercanamente. Los padres también tendrán la oportunidad de reunirse con los maestros de sus hijos para discutir las calificaciones y las estrategias para mejorar su rendimiento. Se pueden programar reuniones de padres y maestros para los estudiantes que están en riesgo académico de reprobado una clase/materia académica o de repetir el año.

Política de tareas

Las tareas relevantes y significativas contribuyen a crear responsabilidad, autodisciplina y hábitos de aprendizaje a lo largo de la vida, e influyen directamente en la habilidad del estudiante para cumplir con los estándares académicos. Las tareas, ya sean asignadas para completarlas individualmente o con un grupo de estudiantes fuera del salón de clases, pueden incluir trabajar en una tarea o proyecto específico, leer por conocimiento o placer, o estudiar para una prueba. Las tareas se asignarán cuando sea necesario para:

- Dar a los estudiantes la oportunidad de practicar, reforzar o repasar los conocimientos aprendidos en clase. (*Nota:* Si un estudiante no estaba presente para la lección, el maestro puede decidir no asignar las tareas para evitar confusiones).
- Extender el aprendizaje más allá del salón de clases.
- Permitir a los estudiantes completar las tareas de clase no terminadas.
- Enseñe y refuerce una ética de trabajo positiva.

Las asignaciones de tarea tendrán una duración razonable y serán apropiadas para el nivel de grado y el curso. El número, la frecuencia y el grado de dificultad de las tareas asignadas aumentarán con el nivel de grado y la madurez de los estudiantes. Para los estudiantes con discapacidades, las tareas se asignarán de acuerdo con su programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o el plan de la Sección 504. En los días en que no se da ninguna tarea, los estudiantes deben leer al menos 30 minutos.

Aunque es responsabilidad del estudiante realizar las tareas de forma independiente, los padres pueden servir de recursos y se les anima a asegurar que las tareas de sus hijos se completen. Cuando un estudiante no completa repetidamente las tareas, el maestro notificará a los padres del estudiante tan pronto como sea posible para que se puedan tomar acciones correctivas antes de la publicación de cualquier calificación o informe final.

Educación física

Como lo exige el estado de California, los estudiantes participarán en educación física (PE, por sus siglas en inglés) a partir de 1.º grado. No se requieren uniformes estandarizados. Sin embargo, para evitar cualquier peligro para la salud o la seguridad, se espera que todos los estudiantes usen calzado deportivo o zapatos suaves con suela de goma; no se permiten zapatos de vestir, zapatos con tacón o chanclas.

Se puede eximir a un estudiante que está enfermo de participar por ese día si se proporciona una nota de los padres. Se requiere una nota del doctor para eximir a un estudiante de participar durante tres o más días consecutivos. Todas las notas deben entregarse al maestro y a la recepción. Los estudiantes recibirán una tarea alternativa mientras no participen en ninguna actividad de PE.

APOYOS INSTRUCTIVOS

Título I

Las LEA destinan los fondos del Título I que reciben a las escuelas públicas con los porcentajes más altos de niños de familias con bajos ingresos. A menos que una escuela participante opere un programa para toda la escuela, ésta debe enfocar los servicios del Título I en los niños que no logran cumplir con los estándares académicos del Estado o que corren mayor riesgo de hacerlo. Las escuelas en las que están inscritos al menos el 40% de los niños de familias con bajos ingresos son elegibles para usar los fondos del Título I para programas de toda la escuela diseñados para mejorar sus programas educativos en su totalidad con el fin de mejorar el logro de todos los estudiantes, en particular de los estudiantes con más bajos ingresos. El Título I está diseñado para ayudar a los estudiantes a los que sirve el programa a alcanzar la competencia en los desafiantes estándares de rendimiento académico del Estado. Las escuelas del Título I con porcentajes de estudiantes procedentes de familias de bajos ingresos de al menos el 40% pueden usar los fondos del Título I, junto con otros fondos federales, estatales y locales, para operar un "programa de toda la escuela" para mejorar el programa instructivo de toda la escuela. Las escuelas de Título I con menos del umbral del 40% en toda la escuela o que deciden no operar un programa en toda la escuela ofrecen un "programa de asistencia específica" en el que la escuela identifica a los estudiantes que no logran, o corren el mayor riesgo de no lograr, cumplir con los exigentes estándares de rendimiento académico del Estado. Las

escuelas de asistencia específica diseñan, en consulta con los padres, el personal y el personal del distrito, un programa de instrucción para satisfacer las necesidades de esos estudiantes. Tanto los programas de asistencia en toda la escuela como los específicos deben usar estrategias instructivas basadas en investigaciones con fundamento científico e implementar actividades de participación de los padres. Bajo el Título I, las LEAs están obligadas a brindar servicios a los estudiantes elegibles de escuelas privadas, así como a los estudiantes elegibles de escuelas públicas. En particular, la sección 1120 del Título I, Parte A de la ESEA, requiere que una LEA participante brinde a los niños elegibles que asisten a escuelas primarias y secundarias privadas, a sus maestros y a sus familias, servicios del Título I u otros beneficios que sean equitativos a los brindados a los niños elegibles de escuelas públicas, a sus maestros y a sus familias. Estos servicios deben desarrollarse en consulta con los responsables de las escuelas privadas. Los servicios del Título I proporcionados por la LEA a los participantes de la escuela privada están diseñados para satisfacer sus necesidades educativas y brindar un suplemento a los servicios educativos proporcionados por la escuela privada. Los servicios del Título I proporcionados por la LEA a los participantes de la escuela privada están diseñados para satisfacer sus necesidades educativas y brindar un suplemento a los servicios educativos proporcionados por la escuela privada. Para más información, por favor visite: <http://www2.ed.gov/programs/titleiparta/index.html>.

Biblioteca

La biblioteca está disponible como recurso de aprendizaje para que los estudiantes la usen antes de la escuela, durante el recreo, en el almuerzo y después de la escuela. Está abierta todos los días de 8:00 a 16:15. Se anima a los estudiantes a usar la Biblioteca para investigar, estudiar y leer.

Cualquier libro que se saque debe pagarse el día impreso en la cubierta interior del libro, y se pueden acumular multas por cada día de retraso. Las multas impagadas resultarán en la retención de las calificaciones, el expediente académico o el diploma del estudiante, así como en la imposibilidad de participar en la ceremonia de graduación.

Libros de texto y otras propiedades del distrito escolar

Los libros de texto y otras propiedades de la escuela/distrito (*por ejemplo*, Chromebooks, libros de la biblioteca, suministros escolares) pueden ser entregados a los estudiantes al comienzo del año escolar o del semestre, y deben ser devueltos al final del año escolar o cuando lo solicite la escuela. Cada estudiante es responsable del cuidado adecuado de los artículos que le preste la escuela, y los padres serán responsables de cualquier propiedad escolar/distrito perdida o dañada. Si se roba cualquier artículo, el estudiante debe reportarlo inmediatamente a los administradores.

La escuela puede retener las calificaciones, el diploma o el expediente académico del estudiante y de sus padres si el estudiante daña intencionadamente cualquier propiedad escolar o del distrito, o si no devuelve intencionadamente la propiedad escolar o del distrito que se le haya prestado al estudiante cuando lo solicite, hasta que se pague la restitución.

Uso de Internet

La Política de Uso Aceptable del Distrito Escolar Unificado de Madera describe las reglas que rigen el uso de los estudiantes y empleados de las redes de comunicación de datos escolares y del Distrito, la intranet y la seguridad en Internet, y brinda educación sobre el comportamiento en línea apropiado, incluida la interacción con otras personas en los sitios de redes sociales y Concienciación y respuesta al ciberacoso. Esta política incluye el uso de las computadoras en clase (Chromebooks y iPads), los laboratorios de computación y la biblioteca. Todos los estudiantes deben presentar un Acuerdo de Uso Aceptable firmado por uno de sus padres para poder usar cualquier recurso tecnológico del campus.

Excursiones Escolares

Los viajes de campo académicos están pensados para complementar y enriquecer la experiencia de aprendizaje en el salón de clases, conducir a un aumento del logro de los estudiantes y fomentar su participación. Deben realizarse en relación con el curso de estudios adoptado o con las actividades sociales, educativas, culturales, atléticas, la banda escolar u otras actividades extracurriculares o cocurriculares relacionadas con la escuela.

Los viajes de campo también pueden planearse intencionadamente para incentivar el comportamiento adecuado y el progreso académico durante el año escolar. Para estos viajes, los estudiantes que no cumplan los criterios establecidos (*por ejemplo*, calificaciones, comportamiento, asistencia) no serán elegibles para asistir.

Directrices de participación

Antes de que un estudiante pueda participar en un viaje patrocinado por la escuela, los permisos de los padres deben ser firmados y regresados a la escuela. Todas las reglas de la escuela se aplican en los viajes de campo patrocinados por la escuela. Las infracciones de cualquier regla de la escuela serán tratadas de la misma manera que si la infracción hubiera ocurrido en el campus. Si un estudiante es suspendido durante el tiempo de una casilla programada para un viaje de campo, ese estudiante no es elegible para asistir al viaje. Los administradores también pueden excluir del viaje a cualquier estudiante cuya presencia en el mismo suponga un riesgo para la seguridad o la disciplina.

Acompañantes

Todos los acompañantes que vayan a supervisar a un grupo de estudiantes deben tomar sus huellas dactilares, pasar por la Ley de Megan y firmar un formulario de acompañante. Para mantener la seguridad de los estudiantes durante un viaje de campo, no se permite que los hermanos y/o otros miembros de la familia acompañen al acompañante. Además, cualquier persona que NO esté autorizada por la oficina como voluntario/acompañante NO podrá tener contacto con los estudiantes en ningún momento durante un viaje de campo.

Un padre acompañante que desee transportar a su estudiante a casa después de un viaje de campo debe completar un formulario de "Autorización de transporte" con 24 horas de antelación; de lo contrario, el estudiante regresará a la escuela en el autobús escolar.

Deportes y atletismo

MULES es un acrónimo para la Liga de Deportes de Primaria del Distrito Escolar Unificado de Madera. Está dirigida a estudiantes de primaria entre 5.º y 6.º grado en las escuelas de la ciudad, así como de 5.º, 6.º, 7.º y 8.º grado en las escuelas del país. Sin embargo, los estudiantes de 4.º grado también están incluidos en atletismo, campo traviesa y lucha libre.

Los deportes que se ofrecen son fútbol, campo traviesa, baloncesto, vóleybol, atletismo, fútbol de bandera, porristas y lucha libre. Cada deporte se divide por temporadas y permite de cinco a seis semanas para cada temporada. Los encuentros se realizan principalmente los viernes. Las escuelas están divididas en las tres divisiones que se enumeran a continuación para ayudar a organizar los torneos de final de temporada de manera exitosa y eficiente.

1. División Longhorn: Escuelas Primarias Asociadas de Desmond
2. División Jaguar: Escuelas Primarias Asociadas de Martin Luther King Jr.
3. División Patriot: Escuelas Primarias Asociadas de Thomas Jefferson

MULES ayuda a construir el espíritu escolar y permite a los compañeros del equipo local la oportunidad de observar y alentar al equipo de su escuela.

Las competiciones de MULES brindan oportunidades para que los atletas jóvenes aprendan y crezcan. Cuando los estudiantes participan en deportes, tenemos la oportunidad de enseñarles sobre estos importantes rasgos de carácter:

1. *Capacidad de enseñanza.* No importa cuánto logre un atleta, este siempre tiene espacio para crecer. Para sobresalir, el atleta debe estar ansioso por aprender y dispuesto a aceptar instrucción.
2. *Integridad.* Los estudiantes deben saber que, si tienen integridad, serán ganadores, sin importar el resultado del juego.
3. *Perseverancia.* Es importante enseñar a los estudiantes cómo lidiar con el fracaso de una manera positiva. Esa lección, aprendida bajo presión, los ayudará a prepararse para triunfar en los deportes y en muchas otras áreas de la vida.
4. *Respeto.* Es vital que se les enseñe a los estudiantes a mostrar un buen espíritu deportivo durante las batallas en el campo.
5. *Autoestima.* Los deportes resaltarán las características únicas de cada estudiante; los ayudará a descubrir las formas en las que son especiales individualmente.

ASISTENCIA

Política de asistencia

La asistencia regular juega un papel importante en el rendimiento estudiantil y es una habilidad importante para la vida que ayudará a los estudiantes a graduarse de la universidad y mantener un trabajo. Cuando los estudiantes no asisten a la escuela con regularidad, pierden habilidades académicas y sociales fundamentales y la oportunidad de crear un hábito de buena asistencia..

Las ausencias se pueden minimizar programando citas médicas, dentales y de otro tipo después de la escuela o cuando la escuela no está en sesión. Las vacaciones deben planearse alrededor de las vacaciones. Los padres y los estudiantes deben hacer de la asistencia a la escuela una prioridad.

Pasos para seguir cuando un estudiante está, o va a estar, ausente de la escuela:

1. El padre (o estudiante adulto) debe verificar la ausencia del estudiante, brindando una razón para la misma. (Véase la notificación más abajo sobre "Verificación de ausencias").
2. El estudiante debe planear inmediatamente para solicitar al maestro y hacer todo el trabajo de recuperación debido a su ausencia. ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE ORGANIZAR EL TRABAJO DE RECUPERACIÓN A SU REGRESO.
3. El padre de un estudiante, o el estudiante adulto, que vaya a ausentarse de la escuela durante cinco días o más debe informarse sobre los estudios independientes de corto plazo.

Se enviará una llamada telefónica automática para informar a los padres de la ausencia de su estudiante.

Política de tardanza

¡Cada minuto cuenta! Cuando los estudiantes llegan tarde, se pierden la instrucción o las actividades instructivas, lo que podría provocar una pérdida de aprendizaje. Además, cuando un estudiante llega tarde a clase, puede distraer a los demás estudiantes y al maestro. Por lo tanto, los estudiantes son responsables de llegar a tiempo a sus clases todos los días.

El horario de clase comienza a las 8:00 a. m.; una campana de advertencia suena a las 7:55 a. m. Los estudiantes que llegan después de las 8:00 a. m. llegan tarde. Al transportar a los estudiantes a la escuela, los padres deben hacer todo lo posible para salir lo suficientemente temprano y considerar el tráfico de la mañana. Los estudiantes que caminan a la escuela deben salir de sus casas de manera oportuna para asegurarse de llegar a la escuela a tiempo. Todos los estudiantes que lleguen tarde deben presentarse en la dirección para obtener un pase.

Salida temprana

Para que un estudiante pueda salir de la escuela antes del final de la jornada escolar, el padre/la madre del estudiante o un adulto autorizado debe presentarse en la dirección de la escuela, presentar una identificación con foto a pedido, proporcionar una razón para la salida anticipada y firmar un registro. Se llamará al alumno a la dirección solo cuando el padre/la madre o el adulto autorizado esté físicamente presente. No se entregará a los estudiantes a nadie que no esté incluido en la tarjeta de procedimiento de emergencia. Estos procedimientos existen para garantizar la seguridad de todos los estudiantes.

Se recomienda encarecidamente a los padres que no organicen la salida anticipada de los estudiantes en los últimos treinta minutos de la jornada escolar.

Ausencias justificadas

Una vez verificada por uno de los padres, la ausencia de un estudiante será justificada por cualquiera de las siguientes razones:

1. Enfermedad personal, incluyendo una ausencia en beneficio de la salud mental o de comportamiento del estudiante
2. Cuarentena bajo la dirección de un funcionario de salud del condado o de la ciudad
3. Cita médica, dental o quiropráctica
4. Asistencia a los servicios funerarios de un miembro de la familia inmediata del estudiante (limitada a un día si el servicio se realiza en California o a tres días si se realiza fuera del estado)
5. Deberes de jurado
6. Enfermedad o cita médica del hijo del estudiante
7. A petición anticipada por escrito de los padres y con la aprobación del director o su designado, las razones personales justificables incluyen, pero no se limitan a:
 - a. Comparecencia ante el tribunal
 - b. Asistencia a un servicio fúnebre
 - c. Observación de una fiesta o ceremonia religiosa
 - d. Asistencia a retiros religiosos durante no más de cuatro horas por semestre
 - e. Asistencia a una conferencia de empleo
 - f. Asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecida por una organización sin ánimo de lucro

8. Servicio como miembro de una junta de distrito electoral
9. Pasar tiempo con un miembro de la familia inmediata que sea un miembro en servicio activo de los servicios uniformados y que haya sido llamado al servicio para ser desplegado en una zona de combate o en un puesto de apoyo al combate o que esté de permiso o haya regresado inmediatamente de dicho despliegue (limitado a tres días).
10. Asistencia a una ceremonia de naturalización para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos
11. Participación en una ceremonia o evento cultural ("cultural" significa relacionado con los hábitos, prácticas, creencias y tradiciones de un determinado grupo de personas)
12. Participación en ejercicios religiosos o recibir instrucción moral y religiosa en el lugar de culto del estudiante o en otro lugar adecuado fuera de la escuela

A efectos de las ausencias descritas anteriormente, se entiende por familia inmediata el padre, la madre, el hermano o la hermana, el abuelo o cualquier otro pariente que viva en el hogar del estudiante.

Verificación de la ausencia

Los padres del estudiante deben verificar las ausencias a través de una nota escrita que contenga la siguiente información:

- Nombre y apellidos del estudiante
- Número de identificación del estudiante
- Fecha(s) de la ausencia o períodos perdidos
- Razón(es) de la ausencia
- Firma de los padres y datos de contacto

La nota escrita debe presentarse en la dirección de la escuela cuando el estudiante regrese a la escuela. Las ausencias no autorizadas permanecerán sin verificar.

Es importante que los padres y estudiantes comprendan que escribir una nota para verificar una ausencia no justifica dicha ausencia. Las ausencias son justificadas solo si cumplen con los criterios enumerados anteriormente en "Ausencias justificadas"; sin embargo, el director o la persona designada pueden solicitar una nota del doctor cuando el estudiante haya estado ausente durante más del 10% de los días que lleva inscrito en el ciclo escolar debido a una enfermedad. Las ausencias que no son justificadas se marcan como injustificadas en los expedientes del estudiante y potencialmente pueden dar lugar a una remisión al Consejo Examinador de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés).

Rendición de Cuentas de Ausentismo y Asistencia

Un estudiante es considerado *ausente* después de tres ausencias o tres tardanzas de más de 30 minutos cada vez o cualquier combinación de estas y las ausencias o tardanzas son injustificadas. Después de que un estudiante haya sido reportado como ausente tres o más veces en un año escolar y la escuela haya hecho un esfuerzo concienzudo para reunirse con la familia, el estudiante es considerado un *ausente habitual*. Un estudiante que se ausenta de la escuela sin una excusa válida por el 10% o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual, se considera un *ausente crónico*. Las ausencias sin excusa son todas las ausencias que no figuran en el apartado "Ausencias justificadas" anterior.

La escuela usa un sistema automático basado en computadoras para generar avisos a los padres cuando los estudiantes son clasificados inicialmente como ausentes. Los estudiantes que posteriormente sean clasificados como ausentes habituales o crónicos pueden perder el privilegio de participar en actividades/eventos patrocinados por la escuela y estar sujetos a cualquiera o a todas las materias siguientes:

1. Requerido asistir a clases de recuperación los sábados.
2. Referido a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés)
3. Referidos al Fiscal del Distrito

Se les pedirá a los padres de estudiantes clasificados como estudiantes habituales o crónicos que trabajen con el administrador del plantel escolar para desarrollar un plan de acción por escrito para ayudar a reducir las ausencias injustificadas. Junto con el estudiante, se pedirá a los padres que participen en el proceso de la Junta de Revisión de la Asistencia Escolar (SARB). Si el caso se presenta ante el Tribunal, el padre puede ser multado por no asegurar la asistencia de su estudiante a la escuela.

Ausencias excesivas y ausentismo crónico

El padre de un estudiante que tenga 6 o más ausencias sin excusa en cualquier trimestre (9 semanas) deberá ponerse en contacto con la Oficina de Asistencia y brindar una verificación adicional para cualquier ausencia posterior, como una nota del médico para una ausencia relacionada con una enfermedad.

Un estudiante se considera ausente crónico cuando se ausenta el 10% o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual. El ausentismo crónico incluye todas las ausencias, tanto justificadas como injustificadas, y es una medida importante, debido a que una cantidad excesiva de ausencias tiene un impacto negativo en el rendimiento académico y la participación de los estudiantes.

Las ausencias excesivas pueden resultar en que el estudiante suspenda una clase debido a las tareas perdidas y/o a la incapacidad de demostrar el dominio del contenido. También pueden resultar en la pérdida de privilegios del estudiante y/o su referencia a la SARB. Los padres y los estudiantes deben comprobar regularmente los registros de asistencia para detectar cualquier error.

Trabajo de recuperación

Los estudiantes deben tomar la iniciativa para recuperar las tareas no realizadas debido a las ausencias. A continuación, se proporcionan pautas específicas basadas en el tipo de ausencia:

1. *Actividades escolares.* Los estudiantes deben notificar todas las actividades escolares con su(s) maestro(s) con anticipación para poder obtener las tareas. La administración, el director de actividades o el director deportivo aprobará y distribuirá las listas de estudiantes involucrados en actividades a los maestros (con fines de verificación).
2. *Ausencia justificada.* Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo escolar no realizado debido a una ausencia justificada y de recibir crédito completo si el trabajo se entrega antes de la fecha límite establecida, que generalmente es un día por cada día de ausencia desde la fecha en que el estudiante regresa a la escuela.
3. *Ausencia injustificada.* Los estudiantes que pierdan trabajo escolar debido a las ausencias injustificadas tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo no realizado para obtener crédito completo o reducido a discreción del maestro.
4. *Suspensión sin poder asistir la escuela.* Si la ausencia del estudiante es el resultado de una suspensión escolar, el maestro puede exigir que el alumno complete las tareas y las pruebas no realizadas durante el período de suspensión. Cuando el padre de un estudiante que ha sido suspendido por dos o más días de la escuela solicita tarea que de otro modo se le habría asignado al alumno, el maestro debe proporcionarle dicha tarea. Si se solicita una tarea y el estudiante la entrega al maestro al regresar de la suspensión escolar o dentro del período de tiempo originalmente indicado por el maestro, lo que ocurra más tarde, y no se califica antes del final del período académico, la asignación de tarea no se puede incluir en el cálculo de la calificación general del estudiante en la clase.

Si un estudiante tiene previsto ausentarse, se pueden solicitar tareas a los maestros o al personal de la dirección con al menos 24 horas de anticipación. En el caso de ausencias de más de tres días, se recomienda a los padres que llamen con al menos 72 horas de anticipación o solicitar un estudio independiente a corto plazo si el estudiante cumple con los criterios de elegibilidad.

SALUD Y BIENESTAR

Servicios de consejería

El Departamento de Orientación Académica está formado por orientadores académicos, un defensor de estudiantes y un psicólogo escolar. Cada miembro del equipo tiene un papel específico en la prestación de servicios a los estudiantes. A continuación, se enumeran algunas de las principales funciones y responsabilidades del Departamento de Orientación Académica:

- Ofrecer servicios académicos, vocacionales, de resolución de conflictos, de justicia restauradora, de orientación académica personal y grupal y de intervención en caso de crisis.
- Llevar a cabo procedimientos de resolución de conflictos y justicia restauradora.
- Coordinar la conciencia cultural a nivel escolar y otras actividades de enriquecimiento y apoyos conductuales.
- Dirigir las reuniones del personal y las reuniones del equipo de evaluadores de desempeño académico, y facilitar la resolución de problemas.
- Colaborar y consultar con los administradores, los maestros, otros miembros del personal y los padres para evaluar las necesidades y supervisar el progreso estudiantil.
- Observar a los estudiantes en forma individual o en el salón de clase y brindar consultas para el desarrollo de estrategias para el éxito del estudiante.
- Desarrollar planes para que los alumnos se mantengan encaminados con las tareas y el comportamiento.
- Desarrollar y mantener la comunicación con los servicios sociales, los servicios de salud conductual y las fuerzas del orden.

Servicios de salud

Proveer para la salud y seguridad de nuestros estudiantes es nuestra primera prioridad. La enfermera de la escuela es una enfermera registrada (R.N., por sus siglas en inglés) que tiene una capacitación adicional en salud pública y posee una credencial de enfermera escolar. La enfermera de la escuela brinda los siguientes servicios:

1. Mantenimiento de una carpeta de salud de cada estudiante.
2. Mantenimiento de un registro de inmunización actualizado. Mantenimiento de un registro de inmunización actualizado.
3. Pruebas de audición y visión a todos los estudiantes del 11º grado y a los nuevos del distrito.
4. Examen de escoliosis (curvatura de la columna vertebral), según sea necesario.
5. Notificación a los maestros de estudiantes con problemas de salud significativos.
6. Administración de medicamentos en la escuela, según la autorización de los padres y el médico del estudiante.
7. Tratamientos médicos ordenados por los médicos.
8. Comunicación con los médicos, los padres, el personal y los estudiantes para prevenir la propagación de enfermedades contagiosas y asistir a las fuentes de atención médica.
9. Administración de la atención de primeros auxilios para las lesiones y enfermedades que ocurran en la escuela.
10. Educación en salud, según lo solicitado.
11. Consejería prenatal, referencia y atención de seguimiento, según sea necesario.
12. Referencias a los padres sobre preocupaciones de salud, exámenes de salud y atención de seguimiento.

Todos los medicamentos se almacenan y se administran, según lo autorizado, en la oficina de la enfermera. Los estudiantes que se enfermen durante el horario escolar deben obtener un pase para la oficina de la enfermera antes de llamar a casa.

Se pide a los padres que hagan lo siguiente para asegurar la salud y el bienestar de sus estudiantes mientras estén en la escuela y en las actividades patrocinadas por ésta:

1. Mantenga a los estudiantes en casa cuando estén enfermos. (Consulte la notificación sobre "Enfermedad" más abajo.)
2. Mantenga las inmunizaciones al día. Consulte la "Guía de requisitos de inmunización para el ingreso a la escuela" en la página web del Departamento de Salud Pública de California para la rama de inmunización en <https://www.cdph.ca.gov/>.
3. Mantenga a la escuela informada de cualquier cambio de dirección y número de teléfono para asegurar que se puede contactar con los adultos adecuados y autorizados en caso de enfermedad o lesión.
4. Mantenga a la enfermera de la escuela informada de cualquier cambio en el estado de salud del estudiante.
5. Brindar una nota del médico para excusar a un estudiante de la participación en educación física debido a razones de salud.
6. Brindar una solicitud por escrito tanto del médico como de los padres cuando se requiera tomar los medicamentos en la escuela, especificando si se necesita asistencia para administrar los medicamentos o si un estudiante puede llevar y autoadministrar ciertos tipos de medicamentos. (Consulte la notificación sobre "Medicamentos" más abajo).
7. Póngase en contacto con la enfermera de la escuela si tiene algún problema de salud, o para que le remita o asista en la obtención de atención médica.

Enfermedad

Los estudiantes no deben ser enviados a la escuela si tienen alguno de los siguientes signos o síntomas:

1. *Fiebre (más de 100 grados)*. Mantenga al estudiante en casa hasta que no tenga fiebre durante al menos 24 horas sin usar medicamentos antifebriles (por ejemplo, Tylenol, Motrin).
2. *Ojos enrojecidos, hinchados, con costras o supurantes*. El estudiante puede regresar a la escuela cuando los ojos estén limpios o la nota del médico indique "no contagioso" o "en tratamiento".
3. *Piojos de la cabeza* Los estudiantes con piojos pueden regresar a la escuela después de que hayan sido tratados con un champú para piojos apropiado y no haya evidencia de piojos vivos en su cabello.
4. *Vómitos / diarrea* Mantenga al estudiante en casa hasta que no haya vomitado o tenido diarrea por 24 horas.
5. *Erupciones en la piel*. Una erupción cutánea de origen desconocido o una erupción contagiosa requiere una autorización de un proveedor de atención médica que indique que el estudiante no es contagioso y puede regresar a la escuela. De lo contrario, el estudiante puede regresar cuando la erupción haya desaparecido.
6. Cualquier enfermedad que requiera tratamiento antibiótico prescrito. El estudiante debe completar 24 horas del tratamiento antes de regresar a la escuela.

Si hay una sospecha razonable de que un estudiante está enfermo con cualquiera de los signos o síntomas mencionados mientras está en la escuela, el estudiante será removido de la clase y aislado de los demás, según corresponda, y se llamará a los padres, o al adulto autorizado que figure en la lista de contactos de emergencia, para que recojan al estudiante de la

escuela. Además, de acuerdo con la CE 49451, un estudiante puede ser excluido de la escuela siempre que haya una buena razón para creer que el estudiante padece una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida. Un estudiante no podrá regresar a la escuela hasta que haya evidencia razonable que demuestre que la enfermedad contagiosa o infecciosa ya no existe.

Información sobre los piojos

El Distrito Escolar Unificado de Madera opera una política de no piojos vivos. Los padres serán notificados si se descubre que su estudiante tiene piojos vivos. Los estudiantes pueden regresar a la escuela al día siguiente, siempre que se haya usado un champú para piojos. El champú para piojos debe repetirse en 7-10 días.

Las recomendaciones actuales del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) no apoyan la detección en todo el salón de clases. Los piojos no son portadores de ninguna enfermedad, pero es importante que la familia comprenda que sigue siendo necesario seguir los procedimientos recomendados para abordar los piojos que puedan permanecer en el hogar. La ropa de cama, la ropa, los muebles tapizados, incluidos los asientos de los automóviles, pueden albergar piojos y liendres. Se requiere una limpieza a fondo para evitar la infestación continua de piojos. Póngase en contacto con la enfermera de la escuela para que le asista con recursos o para que responda a sus preguntas sobre los cuidados, o visite el sitio web de los CDC en <https://www.cdc.gov/parasites/lice/head/index.html>.

Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales

Hay estudiantes que tienen necesidades dietéticas especiales y/o son alérgicos a ciertos alimentos o ingredientes (por ejemplo, cacahuets, frutos secos, trigo, leche, etc.). Cuando se exponen a un alérgeno, los estudiantes afectados pueden experimentar falta de aire, sibilancias, dificultad para respirar, dificultad para hablar o tragar, urticaria, picor, hinchazón, shock o asma. Los estudiantes no serán excluidos de las actividades escolares ni serán discriminados, acosados o intimidados por su alergia alimentaria.

Por favor, ayude a mantener a todos los estudiantes seguros y sanos en la escuela teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los padres son responsables de notificar al director o a la enfermera de la escuela, por escrito, las alergias alimentarias de su hijo u otras necesidades dietéticas especiales.
2. Cuando la alergia a los alimentos o la intolerancia alimentaria de un estudiante limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, puede ser evaluado para determinar si se requieren adaptaciones de acuerdo con la Sección 504.
3. La escuela hace adaptaciones dietéticas para los estudiantes que tienen una discapacidad certificada médicamente y verificada por una afirmación médica.
4. Cada sitio escolar puede designar áreas libres de alérgenos para asegurar que los estudiantes con alergias estén seguros.
5. Los estudiantes no deben compartir o intercambiar comidas o utensilios con otros estudiantes.
6. Sin identificar al estudiante, el director o el maestro pueden notificar a los padres de otros estudiantes de la clase que un estudiante es alérgico a un alimento específico y pueden solicitar que no se brinden ciertos alimentos en las fiestas de la clase u otros eventos escolares.
7. Se anima a los padres a que traigan artículos no alimentarios, como pegatinas o lápices, para las celebraciones de la escuela en lugar de artículos alimentarios que suponen un reto para los estudiantes con alergias alimentarias.
8. Cuando envíe alimentos para que otros los consuman, no envíe cualquier alimento que no tenga etiquetas alimentarias.

Medicamentos

Los padres deben notificar al director y a la enfermera de la escuela si su estudiante está en un régimen de medicamentos continuado para una condición no episódica. La notificación debe incluir el nombre de los medicamentos que se está tomando, la dosis actual y el nombre del médico supervisor. Con el consentimiento de los padres, el director o la enfermera de la escuela pueden comunicarse con el médico y pueden aconsejar al personal sobre los posibles efectos de los medicamentos en el comportamiento físico, intelectual y social del estudiante, así como sobre los posibles signos y síntomas de comportamiento de los efectos secundarios adversos, la omisión o la sobredosis.

Los padres deben hablar con el médico de su hijo para hacer un calendario de medicamentos que no requiera que el estudiante los tome mientras está en la escuela. Sin embargo, cuando sea necesario, por favor, siga las directrices que se brindan a continuación. Todas las solicitudes por escrito deben proporcionarse anualmente o cuando cambie el medicamento, la dosis, la frecuencia de administración o el motivo de la administración.

Asistencia en la administración de medicamentos

La enfermera de la escuela u otro empleado designado de la escuela puede asistir a un estudiante que necesite tomar medicamentos recetados durante el horario escolar solo si lo solicitan por escrito tanto el médico/cirujano como los padres. La solicitud por escrito del médico/cirujano debe incluir detalles sobre el nombre de la medicación, el método, la cantidad y el horario en que debe tomarse y una afirmación por escrito de los padres indicando el deseo de que la escuela asista al estudiante en los asuntos expuestos en la declaración del médico/cirujano.

Autotransporte y autoadministración de medicamentos

Para que un estudiante lleve y se autoadministre epinefrina autoinyectable recetada o medicamento inhalado para el asma en la escuela, el padre debe proporcionar una declaración por escrito que consienta en la autoadministración y una declaración por escrito del médico/cirujano o asistente médico que detalle el medicamento, método, cantidad y horarios en los que se debe tomar el medicamento, y confirmar que el estudiante puede autoadministrarse epinefrina autoinyectable o medicamento para el asma inhalado. La declaración escrita de los padres debe permitir que la enfermera de la escuela u otro personal escolar designado consulten con el proveedor de atención médica del estudiante con respecto a cualquier pregunta que pueda surgir con respecto al medicamento, y liberar al Distrito y al personal de la escuela de responsabilidad civil si el mismo -el estudiante que administra sufre una reacción adversa como resultado de la autoadministración del medicamento. Un estudiante puede estar sujeto a medidas disciplinarias si usa epinefrina autoinyectable o medicamento para el asma inhalado de una manera diferente a la prescrita.

Entrega, almacenamiento y eliminación de medicamentos

Suministre a la escuela todos los medicamentos que el estudiante debe tomar durante los días escolares, con cada medicamento almacenado en un recipiente separado y etiquetado por un farmacéutico autorizado en los Estados Unidos. El recipiente debe incluir el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento y las instrucciones sobre cuándo tomar el medicamento y cuánto tomar. El medicamento debe ser entregado a la escuela por uno de los padres u otro adulto, a menos que el estudiante esté autorizado a llevar y tomar el medicamento por sí mismo. A excepción de los inhaladores, el alumno sólo podrá llevar la dosis de un día. Para todos los demás medicamentos, no se guardará en la escuela un suministro de más de 30 días. Todos los medicamentos discontinuados, caducados y/o no utilizados deben ser recogidos antes del final del año escolar.

Seguro de accidentes para estudiantes

Los servicios médicos y hospitalarios para estudiantes lesionados en la escuela o eventos patrocinados por la escuela, o mientras son transportados, están asegurados a cargo de los padres. Ningún estudiante será obligado a aceptar dichos servicios sin el consentimiento de los padres.

El seguro de accidentes para estudiantes se puede comprar a través de Myers-Stevens durante la inscripción del estudiante y durante todo el año escolar. Por favor, comuníquese con el Distrito al (559) 675-4500 ext. 272 para asistencia adicional.

SEGURIDAD

Procedimientos de llegada/salida

Los estudiantes no pueden ingresar al plantel hasta las 7:15 a. m. La supervisión de los estudiantes no estará disponible hasta las 7:45 a. m.; por lo tanto, solo se enviará a los estudiantes al área de juegos en ese momento. La primera campana suena a las 7:55 a. m. y las clases comienzan puntualmente a las 8:00 a. m.

Los estudiantes no pueden permanecer en el plantel después de la hora de salida a menos que estén inscritos en el Programa Extracurricular o participen en una actividad patrocinada por la escuela. No se supervisará a los estudiantes que permanezcan en el plantel después de la salida.

Si va a haber un cambio en la rutina normal de un niño después de la escuela, los padres deben hacer todo lo posible para comunicárselo al estudiante antes de la jornada escolar y enviar una nota al maestro del niño informándole de este cambio. Entendemos que las situaciones de emergencia pueden ocurrir en cualquier momento y el personal hará todo lo posible para transmitir cualquier mensaje de los padres a sus hijos. Se debe tener en cuenta que se vuelve más difícil preparar al estudiante para los cambios en su rutina a medida que nos acercamos al final de la jornada escolar.

Seguridad y vigilancia

Por motivos de seguridad, la mayoría de las escuelas cierran las puertas a las 8:00 a. m. y las vuelven a abrir para la salida de los estudiantes al final de la jornada escolar. Los establecimientos que tienen preescolar en su plantel cerrarán la mayoría de las puertas, pero deberán permitir puntos de acceso para los padres de preescolar.

Política de visitas

La máxima prioridad del Distrito es mantener seguros a todos los estudiantes y profesores, y parte de eso es identificar rápidamente a aquellos que pueden representar un peligro para todas las personas y saber quién está en los edificios del Distrito en todo momento. Todos los visitantes que deseen acceder a una escuela, incluidos los padres, contratistas y voluntarios, deben presentarse en la oficina principal para registrarse y recibir un gafete de visitante. Para registrarse, se pedirá a los visitantes que presenten un documento de identidad con fotografía y su propósito de entrar en el terreno de la escuela. El gafete de visitante debe mostrarse visiblemente en todo momento mientras se encuentre en el terreno de la escuela y regresarse a la oficina al final de la visita. A menos que el director o la persona designada indique lo contrario, un miembro del personal acompañará a los visitantes mientras estén en la escuela. Cualquiera que se encuentre en los terrenos de la escuela sin permiso está violando la ley y puede ser denunciado a la policía.

Los estudiantes de otras escuelas no pueden estar en el campus durante el horario escolar sin el permiso de los administradores.

Contactos de emergencia

Al principio de cada año, se pide a los padres que verifiquen que sus datos de contacto siguen estando actualizados y que brinden información específica sobre el médico del estudiante, así como una lista de adultos autorizados (parientes, amigos) con los que se puede contactar en caso de una emergencia en la que los padres no puedan ser localizados inmediatamente. Por favor, tenga en cuenta que, aparte de los padres, los estudiantes solo serán entregados a los adultos autorizados que figuran como contactos de emergencia.

Si ocurre cualquier cambio durante el año escolar, es extremadamente importante que se notifique a la oficina de la escuela de manera oportuna. Los padres también pueden hacer esos cambios directamente a través de su cuenta del Portal de Padres.

Procedimientos de emergencia

Con el fin de familiarizar a los estudiantes y al personal con los procedimientos adecuados, se llevarán a cabo los siguientes simulacros, según corresponda, a lo largo del año escolar: incendio, cierre con llave, procedimientos de descenso por terremoto y evacuación del autobús.

Los padres deben preparar a sus hijos para una emergencia al:

1. Estar al tanto de las instrucciones del procedimiento de emergencia que se les da a sus hijos en la escuela.
2. Manteniendo la tarjeta de emergencia de su hijo archivada en la escuela y actualizada en todo momento.
3. Estableciendo la ruta más segura y directa hacia y desde la escuela.
4. Hacer arreglos para que un vecino o amigo cuide a su hijo si los padres se van de casa ese día.

En caso de una emergencia durante el día escolar, el mejor lugar para que los estudiantes permanezcan es la escuela. Los estudiantes se mantendrán en un área segura hasta que los padres o las personas autorizadas anotadas en la lista de contactos de emergencia lleguen a la escuela. Los estudiantes que no sean recogidos permanecerán en la escuela hasta el final del día escolar normal y serán liberados en ese momento, siempre que sea seguro irse a casa. Durante la emergencia, es esencial que las líneas telefónicas de la escuela estén disponibles para el personal de la escuela y para aquellos que brindan ayuda de emergencia; por lo tanto, se debe llamar a la escuela solo si es absolutamente necesario. Las familias pueden sintonizar las siguientes emisoras de radio para mantenerse al corriente de la situación: KMJ 580 AM (inglés) y KMMM 107.3 FM (español).

Usar los teléfonos de la escuela

Los estudiantes no deben usar los teléfonos de la oficina principal excepto en aquellos casos que sean vitales y estén relacionados con los asuntos de la escuela. Los estudiantes deben hacer todos los arreglos para el transporte, ir a algún lugar con un amigo después de la escuela, quedarse para las actividades extraescolares, etc. antes de venir a la escuela. Los teléfonos de la escuela pueden usarse veinte minutos después de la salida si un estudiante aún no ha sido recogido.

Horarios para días con niebla

Durante los meses de invierno, la densa niebla matutina puede interferir con los horarios normales de los autobuses. En las mañanas con niebla, se transmitirá el anuncio de una demora inicial en los horarios A, B o C en la mayoría de las estaciones de radio y televisión locales antes de las 6:00 a. m. Si su hijo viaja en el autobús, su horario normal de recogida se retrasará según el horario. Aunque los autobuses se retrasen, las clases comenzarán a la hora habitual. La escuela comienza a las 8:00 a. m. y se espera que todos los estudiantes que no estén usando el transporte en autobús estén en la escuela a esta hora.

Plan A La recogida del autobús se retrasa una hora.

Plan B La recogida del autobús se retrasa dos horas.

Plan C El transporte en autobús se cancela por completo debido a la niebla extrema.

Código de vestimenta

La Junta Regente considera apropiado que la vestimenta y el arreglo personal contribuyan a un entorno de aprendizaje productivo. La Junta espera que los estudiantes presten la debida atención a su limpieza personal, así como que vistam prendas adecuadas para las actividades escolares en las que participan. La ropa de los estudiantes no debe plantear un peligro para la salud o la seguridad, ni una distracción que interfiera con el proceso educativo.

El código de vestimenta puede ser modificado según corresponda para acomodarse a las creencias religiosas o culturales de los estudiantes, su condición médica u otra circunstancia que el director o su designado consideren necesaria. Los entrenadores y maestros pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para adaptarse a las necesidades especiales de ciertos deportes y/o clases. El director, el personal, los estudiantes y los padres de cada escuela pueden establecer normas adicionales de vestimenta y arreglo personal razonables para los momentos en que los estudiantes participen en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales, así como para abordar las necesidades específicas del sitio.

Por favor, consulte la Notificación Anual del Distrito sobre los Derechos y Responsabilidades de los Padres y Estudiantes para conocer la política completa del código de vestimenta. El siguiente es un gráfico de fácil lectura que resume la Política que se aplica a las actividades escolares regulares:

Sombreros/capuchas/beanies	<ul style="list-style-type: none">• Prohibido en el interior de edificios y salones de clases.• Se permite cuando se está al aire libre si se usa para proteger a los estudiantes de los efectos nocivos del sol o cuando la temperatura cae por debajo de los 40 grados Fahrenheit.
Camisas	<ul style="list-style-type: none">• Debe cubrir el torso. Se prohíbe el uso de vientres desnudos, tops de tubo y tops sin mangas, incluyendo tops o blusas que muestren el vientre cuando se levantan los brazos por encima de la cabeza.• Las aberturas para el cuello y los brazos que exponen el cuerpo de manera sexualmente sugestiva no son aceptables.
Pantalones cortos/faldas	<ul style="list-style-type: none">• Debe ser a mitad de muslo o más largo (o tener leggings que sean a mitad de muslo por debajo) o 5" por encima de la rodilla (lo que sea más largo en longitud).• No se permite la caída; todos los pantalones cortos/faldas deben usarse en la cintura.
Pantalones	<ul style="list-style-type: none">• Los agujeros de cinco pulgadas por encima de la rodilla deben tener polainas por debajo.• Debe cubrir toda la ropa interior.• No se permite la caída; todos los pantalones deben usarse en la cintura.
Pijama	<ul style="list-style-type: none">• No debe usarse en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela, a menos que forme parte de un evento autorizado, en cuyo caso debe adherirse a la política del código de vestimenta.
Zapatos u otro calzado	<ul style="list-style-type: none">• Debe usarse en todo momento.• Se requiere calzado deportivo con calcetines en todas las clases de educación física y mientras se participa en equipos de atletismo.• No use pantuflas.
Piercings	<ul style="list-style-type: none">• Las perforaciones que creen un problema de seguridad no son aceptables.
Cabello	<ul style="list-style-type: none">• Debe estar limpio y bien cuidado.

Accesorios o joyas	<ul style="list-style-type: none"> • Las gafas de sol oscuras no deben usarse en los salones de clases, oficinas o dentro de otros edificios a menos que exista un problema de salud documentado y relacionado. • Queda prohibida cualquier prenda, peinado, cosmético, accesorio o joya, incluso si no se ha mencionado específicamente, que cree un problema de seguridad o de salud (según determinen los administradores).
--------------------	--

Todas las prendas de vestir, los accesorios y las joyas deben estar libres de escritos, imágenes o cualquier otra insignia que sea grosera, vulgar, profana, obscena, calumniosa o sexualmente sugerente. También deben abstenerse de defender o representar los prejuicios raciales, étnicos o religiosos, u otros actos ilícitos, así como las drogas, el alcohol o el tabaco.

Ropa o parafernalia relacionada con las pandillas

No se debe usar o exhibir ropa o parafernalia relacionada con las pandillas, incluyendo símbolos, emblemas, insignias u otros identificadores de pandillas. Específicamente, se prohíbe la presencia de cualquier prenda, joya, accesorio, cuaderno de notas o manera de arreglarse que, en virtud de su color, organización, marca comercial, texto u otros atributos, o que se exhiba bajo ciertas condiciones o circunstancias, denote la pertenencia o afiliación a pandillas. A continuación, algunos ejemplos:

- El hecho de usar una camiseta azul o roja, en sí mismo, puede ser o no indicativo de que la camiseta está relacionada con la pandilla. Sin embargo, cuando una camisa azul o roja se usa en compañía de otras personas que llevan camisas azules o rojas, y que están mostrando signos de pandillas o están hablando de una manera que sugiere la afiliación a una pandilla, entonces puede concluirse legítimamente que la camisa azul o roja usada en tales condiciones y circunstancias es una ropa relacionada con las pandillas.
- Hay una tendencia a que los jóvenes usen ropa y prendas de marca como medio para significar la pertenencia y/o afiliación a una banda. Por lo tanto, caso por caso, los administradores pueden prohibir a los estudiantes que usen ropa/indumentaria que lleve determinadas marcas, siempre que se determine razonablemente que el estudiante está usando la marca como medio para proclamar su pertenencia o afiliación a una banda.

En caso de duda sobre si un artículo está relacionado con las bandas, el director o su designado consultará con las fuerzas policiales locales o con otras personas expertas en bandas.

Responsabilidad por infracciones del código de vestimenta

La Junta espera que todo el personal de la escuela, incluidos los maestros, los ayudantes de salón de clases y otro personal clasificado, así como los administradores de la escuela, se aseguren de que esta política se implemente de manera justa y consistente en todo el distrito.

Se impondrá una disciplina progresiva por violaciones del Código de vestimenta de la siguiente manera:

1. *Primera infracción:* Advertencia verbal y consejería; documentación del incidente; y se aconsejará al estudiante que lea detenidamente el código de vestimenta publicado en la Notificación Anual del distrito. El administrador le preguntará al estudiante si su copia de la publicación a la que se hace referencia se ha extraviado o perdido. Si es así, se proporcionará una segunda copia.
2. *Segunda infracción:* Advertencia verbal y consejería; contacto/conferencia con los padres; documentación del incidente; y se aconsejará a los padres y al estudiante que lean detenidamente el código de vestimenta publicado en la Notificación Anual del distrito.
3. *Tercera infracción:* Contacto/conferencia con los padres; documentación del incidente; detención que debe cumplir el estudiante; y confiscación, si es posible, de la prenda de vestir o accesorio que haya resultado en la violación de la política.
4. *Cuarta infracción:* Contacto/conferencia con los padres; documentación del incidente; y confiscación, si es posible, de la prenda o accesorio que ha resultado en la Infracción de la política.
5. *Quinta infracción y siguientes:* Contacto/conferencia con los padres; documentación del incidente; suspensión de un día en el campus; y confiscación, si es posible, de la prenda de vestir o accesorio que haya resultado en la violación de la política.

En cuanto a cada ofensa, se notificará a los padres para que traigan ropa aceptable o se le proporcionará al estudiante una prenda adecuada del sitio, si está disponible.

Propiedad personal/Objetos perdidos y encontrados

La escuela hará todo el esfuerzo razonable para proteger la propiedad personal, pero no asumirá la responsabilidad por la pérdida, el robo o el daño a dichos artículos. Se recomienda encarecidamente a los padres que etiqueten los artículos que se traen a la escuela con el nombre del estudiante, como prendas de vestir, mochilas, bolsas para el almuerzo/loncheras,

carpetas, paraguas, etc. Los artículos de valor, como grandes sumas de dinero, dispositivos electrónicos, tarjetas comerciales, etc., deben dejarse en casa.

Los estudiantes deben reclamar los artículos perdidos de su salón de clase. También hay un contenedor de “objetos perdidos y encontrados” ubicado en la cafetería. Los artículos que no se reclamen al final de cada trimestre se donarán a organizaciones benéficas locales.

Teléfonos inteligentes y dispositivos de señalización electrónica

Los estudiantes pueden llevar a la escuela su tecnología personal, incluyendo computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos de acceso a la red u otros dispositivos de señalización electrónica. Sin embargo, los estudiantes pueden usar dichos dispositivos solo durante las horas no lectivas, como antes y después de la escuela y durante el almuerzo u otros descansos. El tiempo de paso entre clases se considera tiempo de instrucción, por lo que está prohibido usar dispositivos electrónicos de señalización durante ese tiempo. Un estudiante solo puede poseer o usar un teléfono inteligente u otro dispositivo electrónico de señalización en las siguientes circunstancias:

- En caso de una emergencia o en respuesta a una amenaza percibida de peligro.
- Cuando un maestro o administrador otorga permiso al estudiante, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese maestro o administrador.
- Cuando un médico y cirujano con licencia determine que es necesario para la salud o el bienestar del estudiante.
- Cuando se requiera en el IEP de un estudiante o en el plan de la Sección 504.

Los estudiantes deben seguir las instrucciones brindadas por los maestros y demás personal de la escuela en el uso de las tecnologías personales. Se ordena a los empleados de la escuela que confisquen los dispositivos de señalización electrónica para su uso durante horas no autorizadas o por uso inapropiado, incluido, entre otros, el uso que causa interrupción invade la privacidad de otro estudiante, compromete la confidencialidad de los registros escolares, infringe los derechos de autor, permite a los estudiantes hacer trampa en los exámenes, facilita actividades que violan el código de conducta estudiantil o es ilegal. Los dispositivos se devolverán a los padres después de una reunión con el administrador.

Si se abusa del uso de dispositivos de señalización electrónica y el uso viola la política o las reglas y reglamentos del Distrito Escolar, el director o su designado tiene el derecho de revocar el privilegio y prohibir a un estudiante la posesión de dicho(s) dispositivo(s) en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela y/o imponer acciones disciplinarias de acuerdo con la política de la Junta y la regulación administrativa.

La escuela no asume ninguna responsabilidad por la tecnología personal, incluidas las computadoras, los teléfonos celulares, los teléfonos inteligentes, los dispositivos de acceso a la red u otros dispositivos de señalización electrónica, si dichos dispositivos se dañan, se pierden o son robados.

Dispositivo de grabación o escucha electrónica

Se prohíbe que cualquier persona, incluido un estudiante, utilice cualquier dispositivo electrónico de escucha o grabación en cualquier salón de clase sin el consentimiento previo del maestro y el director, ya que interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas. Cualquier persona distinta del estudiante en situación de infracción intencional es culpable de un delito menor. Cualquier estudiante en situación de infracción estará sujeto a la medida disciplinaria apropiada.

Bicicletas, patinetes y monopatines

La ley estatal exige que todas las personas menores de 18 años usen cascos de bicicleta debidamente ajustados y abrochados que cumplan con los estándares especificados cuando conduzcan bicicletas, patinetes y monopatines. Cuando un estudiante infringe esta ley, los padres del estudiante también podrían ser considerados responsables.

Para la seguridad y la protección de los estudiantes que van en bicicleta, en patinete o en monopatín hacia y desde la escuela, los estudiantes deben:

- Obedezca todas las reglas de tráfico
- Pasar con sus bicicletas, patinetes y monopatines por los pasos de peatones
- No montar en bicicletas, patinetes y monopatines mientras estén en el terreno de la escuela
- Cerrar con llave sus bicicletas, patinetes y monopatines en los racks designados, usando sus propias llaves

La escuela no asume ninguna responsabilidad por la pérdida, el robo o el deterioro de bicicletas, patinetes y monopatines. Sin embargo, si se roba algo, los estudiantes deben notificarlo inmediatamente a la oficina de la escuela para que el personal pueda asistir en la presentación de un informe policial.

Animales/Mascotas

Aparte de los animales de servicio para estudiantes con discapacidades y de los animales usados con fines instructivos por los maestros, se prohíbe la presencia de mascotas y otros animales en la propiedad escolar durante, en o antes del horario escolar. Esto es necesario para asegurar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y del personal.

Fiestas de cumpleaños

La Política de bienestar del Distrito Escolar Unificado de Madera promueve un consumo de alimentos más saludable por parte de los estudiantes en sus escuelas. En consecuencia, no recomendamos las fiestas de cumpleaños en la escuela que involucren alimentos y bebidas traídos desde fuera de la escuela, especialmente en consideración a los estudiantes con alergias alimentarias y necesidades nutricionales especiales. Para evitar herir sentimientos, las invitaciones a las fiestas de cumpleaños no deben distribuirse en la escuela a menos que se invite a toda la clase.

Los padres deben presentar globos, flores, regalos, etc. a sus hijos en el hogar. Si se hacen entregas a la escuela, los artículos se guardarán en la dirección hasta el final de la jornada escolar a fin de mantener un ambiente de aprendizaje óptimo y sin distracciones.

Entregas en el exterior

Para mantener un ambiente de aprendizaje óptimo y libre de distracciones, la escuela no aceptará artículos entregados en la escuela - como globos, flores, regalos, etc. enviados en cumpleaños, Día de San Valentín u otras ocasiones especiales. Los estudiantes tampoco deben llevar estos artículos a la escuela como regalos para otras personas. Si se traen a la escuela o el repartidor los deja en la oficina, los artículos se guardarán en la oficina hasta el final de los días escolares. La escuela no es responsable de ponerse en contacto con el destinatario de los artículos ni asume la responsabilidad de cualquier artículo perdido, robado o dañado.

Las tareas olvidadas por los estudiantes, la ropa de educación física, los libros o el dinero serán aceptados en la oficina principal. Sin embargo, estos artículos solo pueden ser recogidos por el estudiante durante el tiempo no instructivo.

Recaudación de fondos/Ventas no autorizadas

Los estudiantes no pueden vender artículos (*es decir*, dulces, patatas fritas, bebidas, alimentos, mercancías, etc.) en la escuela a menos que participen en una recaudación de fondos aprobada por la escuela, o que hayan obtenido la aprobación previa por escrito de la administración de la escuela. A los infractores se les confiscarán los artículos y se devolverán solo a los padres.

CONDUCTA

Expectativas de comportamiento

Cada sitio escolar y cada maestro de salón ha establecido expectativas de comportamiento para sus estudiantes que son consistentes con la política de la Junta y las leyes estatales y federales aplicables. Es responsabilidad de los maestros y administradores asegurarse de que las reglas se cumplan de manera justa y razonable. Todos los maestros, administradores y otros empleados designados exigirán cuentas estrictas a los estudiantes por su conducta en el camino hacia y desde la escuela, en el salón de clases y otros edificios escolares, en los terrenos de la escuela y en el autobús escolar. Los estudiantes deben cumplir con los reglamentos escolares, obedecer todas las instrucciones, ser diligentes en el estudio y respetuosos con los maestros y otras personas con autoridad, y abstenerse del uso de lenguaje profano y vulgar.

Los comportamientos específicos están prohibidos por las leyes estatales y federales y por la política del Distrito. Infracciones de estas leyes y políticas pueden resultar en asesoramiento y consejería de los estudiantes, conferencias con los padres, detención durante y después del horario escolar, pérdida de privilegios, servicio comunitario, participación de las fuerzas policiales, ubicación en programas alternativos, suspensión o expulsión.

La severidad de las consecuencias disciplinarias depende de varios factores tales como la naturaleza o seriedad de la ofensa y si la ofensa es la primera ofensa. Por lo general, la suspensión (y expulsión) se impone solo cuando otros medios de corrección no logran lograr la conducta adecuada, o cuando el estudiante ha cometido una infracción grave por primera vez; o cuando también se determina que la presencia del estudiante causa un peligro para las personas o la propiedad o amenaza con interrumpir el proceso de instrucción.

No se utilizará el castigo corporal. El uso de fuerza razonable y necesaria por parte de un empleado para protegerse a sí mismo o a los estudiantes o para evitar daños a la propiedad del Distrito no se considera castigo corporal.

Estrategias de prevención e intervención

El distrito escolar unificado de Madera cree que las altas expectativas en cuanto al comportamiento de los estudiantes, la gestión eficaz de las aulas y la participación de los padres pueden minimizar la necesidad de disciplina. El personal utilizará medidas preventivas y técnicas positivas de resolución de conflictos siempre que sea posible. Además, la disciplina se usará de una manera que corrija el comportamiento del estudiante sin crear intencionalmente un efecto adverso en el aprendizaje o la salud del estudiante. En todo momento, la seguridad de los estudiantes y del personal y el mantenimiento de un ambiente escolar ordenado deben ser prioridades a la hora de determinar la disciplina correspondiente. Cuando ocurre una mala conducta, el personal intentará identificar las causas del comportamiento del estudiante e implementará la disciplina apropiada de manera justa y consistente, de acuerdo con las políticas de no discriminación del Distrito. Los estudiantes persistentemente perturbadores pueden ser asignados a programas alternativos o retirados de la escuela de acuerdo con la ley, la política de la Junta y la regulación administrativa.

Los miembros del personal designados han recibido la capacitación y certificación requeridas sobre intervención no violenta ante situaciones de crisis.

Motivos de Suspensión y Expulsión

La suspensión significa la remoción de un estudiante de la instrucción en curso para fines de ajuste. Expulsión significa quitar a un estudiante de la supervisión y el control inmediatos, o de la supervisión general, del personal escolar. Los estudiantes pueden ser suspendidos o recomendados para la expulsión siempre que el director/designado de la escuela determine que el estudiante ha cometido un acto que viola el Código de Educación 48900, como se indica a continuación, y el CE 48900.2, 48900.3, 48900.4 y 48900.7 en cualquiera de las escuelas del distrito o en otro distrito, y el acto está relacionado con una actividad escolar o con la asistencia a la escuela que ocurre en cualquier momento, incluyendo, pero no limitado a, cualquiera de los siguientes:

1. Mientras se encuentre en propiedad escolar.
2. Mientras va o regresa de la escuela.
3. Durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus.
4. Durante o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela.

Los siguientes son motivos por los que un estudiante puede ser suspendido o expulsado:

- (a)(1) Causó, intentó causar o amenazó con causar lesiones físicas a otra persona.
- (a)(2) Usó intencionadamente la fuerza o la violencia sobre otra persona, excepto en defensa propia.
- (b) Poseyó, vendió o suministró de alguna manera cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.
- (c) Poseyó, usó, vendió, suministró o estuvo bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo.
- (d) Ofreció, organizó o negoció ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, y luego vendió, entregó o suministró de otro modo a cualquier persona otro líquido, sustancia o material y lo representó como tal sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- (e) Ha cometido o intentado cometer un robo o una extorsión.
- (f) Causar o intentar causar daños a la propiedad escolar o a la propiedad privada.
- (g) Robar o intentar robar propiedad escolar o propiedad privada.
- (h) Poseyó o usó tabaco, o productos que contienen tabaco o productos de nicotina.
- (i) Ha cometido un acto obsceno o ha participado en una profanidad o vulgaridad habitual.
- (j) Poseyó, ofreció, organizó o negoció ilegalmente la venta de cualquier parafernalia de drogas.
- (k) Interrumpir las actividades escolares o desafiar voluntariamente la autoridad válida de los supervisores, los maestros, los administradores, otros funcionarios de la escuela u otro personal de la escuela en el desempeño de sus deberes. (Los grados 9 a 12 solo cuando son suspendidos de la escuela. No puede usarse únicamente como motivo de recomendación de expulsión para estudiantes de cualquier nivel de grado).

(l) Recibir a sabiendas propiedad escolar o propiedad privada robada.

(m) Poseyó una imitación de arma de fuego. Arma de fuego de imitación significa una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente como para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.

(n) Ha cometido o intentado cometer una agresión sexual o ha cometido una agresión sexual.

(o) Acosar, amenazar o intimidar a un estudiante que se queja o es testigo en un procedimiento disciplinario de la escuela con el propósito de evitar que ese estudiante sea testigo y/o tomar represalias contra ese estudiante por ser testigo.

(p) Ofreció, organizó la venta, negoció la venta o vendió ilegalmente el medicamento de prescripción Soma.

(q) Involucrado en, o intentado participar en, novatadas. Novatadas (Hazing) significa un método de iniciación o pre-iniciación en una organización o cuerpo de alumnos, sea o no la organización o el cuerpo oficialmente reconocido por una institución educativa, que es probable que cause lesiones corporales graves o degradación personal o deshonor que resulta en daño físico o mental a un alumno anterior, actual o futuro.

(r) Involucrado en un acto de acoso escolar. Intimidación significa cualquier acto o conducta física o verbal severa o generalizada, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico, dirigida a uno o más estudiantes que tiene o puede predecirse razonablemente que tendrá el efecto de asustar a un estudiante razonable. de daño a sí mismos o a su propiedad; causar que el estudiante experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su salud física o mental; o causar que el estudiante experimente interferencias sustanciales con su rendimiento académico o capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela. La intimidación también incluye un acto de intimidación sexual cibernética por parte de un estudiante a través de la difusión, la solicitud o la incitación a la difusión de una fotografía u otra grabación visual que represente una fotografía desnuda, semidesnuda o sexualmente explícita u otra grabación visual de un menor identificable, cuando dicha difusión es a otro estudiante o al personal de la escuela por medio de un acto electrónico y tiene o se puede predecir razonablemente que tendrá uno o más de los efectos de la intimidación descritos anteriormente. El acoso sexual cibernético no incluye una representación, representación o imagen que tenga un valor literario, artístico, educativo, político o científico serio o que involucre eventos deportivos o actividades autorizadas por la escuela.

(t) Ha ayudado o instigado a infligir o intentar infligir lesiones físicas a otra persona.

CE 48900.2. Cometer acoso sexual. Acoso sexual significa conducta que, cuando se considera desde la perspectiva de una persona razonable del mismo género que la víctima, es lo suficientemente severa o generalizada como para tener un impacto negativo en el rendimiento académico de la víctima o para crear un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo. ambiente. (Solo para los grados 4 a 12)

CE 48900.3. Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio. La violencia de odio incluye herir o intimidar a una víctima, interferir con el ejercicio de los derechos civiles de la víctima o dañar la propiedad de la víctima debido a la raza, etnia, religión, nacionalidad de la víctima, discapacidad, género, identidad de género, expresión de género u orientación sexual; una percepción de la presencia de cualquiera de esas características en la víctima; o la asociación de la víctima con una persona o grupo con una o más de esas características reales o percibidas. (Solo para los grados 4 a 12)

EC 48900.4. Participar intencionalmente en hostigamiento, amenazas o intimidación contra el personal del distrito o estudiantes que sea lo suficientemente grave o generalizado para tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de clase, creando desorden e invadiendo los derechos del personal escolar o de los estudiantes al crear un entorno educativo intimidatorio u hostil. (Solo para los grados 4 a 12)

EC 48900.7. Ha proferido amenazas terroristas contra los funcionarios de la escuela y/o la propiedad de la escuela. Una amenaza terrorista incluye cualquier declaración oral o escrita de una persona que deliberadamente amenaza con cometer un delito que resultará en la muerte o lesiones corporales graves a otra persona o daños a la propiedad por más de \$1,000, con la intención específica de que se tome la declaración. como una amenaza, incluso si no hay intención de llevarla a cabo.

Discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar

El Distrito Escobar Unificado de Madera prohíbe la discriminación, el acoso, la intimidación y el hostigamiento en función de las características reales o percibidas establecidas en PC 422.55, incluyendo el estado migratorio y EC 220, y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Todo integrante del personal

que presencie un acto de discriminación, acoso, intimidación u hostigamiento deberá tomar medidas de inmediato para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cualquier estudiante que participe en actos de discriminación, acoso, violencia, intimidación o acoso relacionado con la actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurra dentro de una escuela del Distrito puede estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.

Cualquier estudiante, padre u otro individuo puede reportar un incidente a un maestro, al director, a un oficial de cumplimiento o a cualquier otro empleado disponible de la escuela. Las quejas que alegan discriminación ilegal, acoso, intimidación o acoso escolar contra cualquier estudiante, empleado u otra persona que participe en los programas y actividades del distrito deben presentarse a más tardar seis meses después de la fecha de la supuesta conducta o de la fecha en que el demandante tuvo conocimiento por primera vez de los hechos de la supuesta conducta. Las quejas serán investigadas y resueltas a través del AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP, por sus siglas en inglés). La información relativa al UCP se puede encontrar en el sitio web del distrito en <https://www.madera.k12.ca.us/Page/13865>.

Acoso sexual

Está prohibido el acoso sexual de estudiantes en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela. También se prohíbe el comportamiento o la acción de represalia contra cualquier persona que denuncie, presente una queja o testifique o apoye a un denunciante en una denuncia de acoso sexual. Cualquier estudiante que participe en acoso sexual o violencia sexual en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes en los grados 4 a 12, la acción disciplinaria puede incluir suspensión y/o expulsión, siempre que, al imponer tal disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente.

Programa educativo

Como medida preventiva, los estudiantes recibirán instrucción e información apropiada para su edad sobre el acoso sexual, que incluye:

1. Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual podría ocurrir entre personas del mismo sexo y podría involucrar violencia sexual.
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual en ninguna circunstancia.
3. Motivación para denunciar los casos observados de acoso sexual incluso cuando la víctima del acoso no se haya quejado.
4. Un mensaje claro de que la seguridad estudiantil es la principal preocupación del distrito y que cualquier violación de las reglas por separado que involucre a una presunta víctima o a cualquier otra persona que reporte un incidente de acoso sexual se abordará por separado, y no afectará la manera en que la queja de acoso sexual será recibida, investigada o resuelta.
5. Un mensaje claro de que, independientemente del incumplimiento del denunciante con la escritura, el plazo u otros requisitos formales de presentación, cada acusación de acoso sexual que involucre a un estudiante, ya sea como denunciante, demandado o víctima del acoso, será investigado y se tomarán medidas para responder al acoso, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes
6. Información sobre el procedimiento del distrito para investigar las quejas y la(s) persona(s) a la(s) que debe(n) presentarse un reporte de acoso sexual.
7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres para presentar una denuncia civil o penal, según corresponda, incluido el derecho de presentar una denuncia civil o penal durante la investigación del distrito de una queja de acoso sexual.
8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito implementará medidas de apoyo para garantizar un entorno escolar seguro para un estudiante que haya presentado una queja o sea víctima de acoso sexual y/o a otros estudiantes durante una investigación.

Definición de acoso sexual

El acoso sexual incluye, entre otros, avances sexuales no deseados, solicitudes no deseadas de favores sexuales u otra conducta verbal, visual o física no deseada de naturaleza sexual realizada contra otra persona del mismo sexo o del sexo opuesto en el entorno educativo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

1. La sumisión a la conducta se convierte explícita o implícitamente en un término o condición del estado o progreso académico de un estudiante.
2. La sumisión o el rechazo de la conducta por parte de un estudiante se utiliza como base para decisiones académicas que afectan a un estudiante.
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo sobre el rendimiento académico del estudiante, o de crear un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo.

4. La sumisión o el rechazo de la conducta por parte del estudiante se utiliza como base para cualquier decisión que afecte al estudiante con respecto a beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en, o a través de cualquier programa o actividad del distrito.

Cualquier conducta prohibida que ocurra fuera de la sede escolar o fuera de los programas, así como de las actividades relacionadas o patrocinadas por la escuela, será considerada acoso sexual en violación de la política del distrito si este tiene un efecto continuo o crea un entorno escolar hostil para la persona que presenta la queja o para la víctima de la conducta.

A los fines de aplicar los procedimientos de denuncia especificados en el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, el acoso sexual se define como cualquiera de las siguientes formas de conducta que ocurre en un programa o actividad educativa en la que el Distrito escolar ejerce un control sustancial sobre el contexto y el demandado:

1. El condicionamiento de un empleado del distrito para la provisión de una ayuda, beneficio o servicio del distrito, a cambio de la participación de un estudiante en una conducta sexual no deseada.
2. Conducta no deseada determinada por una persona razonable como grave, dominante u objetivamente ofensiva que niegue efectivamente el acceso igualitario del estudiante al programa educativo o a las actividades del distrito.
3. Agresión sexual, violencia durante el noviazgo, violencia doméstica o acoso, según lo definido por el Título 20 del USC, Artículo 1092 o el Título 34 del USC, Artículo 12291.

Ejemplos de acoso sexual

Los ejemplos de tipos de conducta que están prohibidos y que pueden constituir acoso sexual según la ley estatal y/o federal, de acuerdo con las definiciones anteriores, incluyen, pero no se limitan a:

1. Miradas lascivas, coqueteo o proposiciones sexuales no deseadas.
2. Formas de expresión sexuales no deseadas, miradas lascivas, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes.
3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo, o una conversación demasiado personal
4. Bromas sexuales, pósters despectivos, notas, historias, caricaturas, dibujos, fotografías, gestos obscenos o imágenes de naturaleza sexual generadas por computadora.
5. Difundir rumores sexuales.
6. Burlas o comentarios sexuales sobre estudiantes inscritos en una clase predominantemente de un solo sexo.
7. Masajear, agarrar, acariciar, tocar o frotar el cuerpo.
8. Tocar el cuerpo o la ropa de un individuo de forma sexual
9. Impedir o bloquear movimientos o cualquier interferencia física con actividades escolares cuando se dirige a una persona sobre la base del sexo.
10. Mostrar objetos sexualmente sugerentes.
11. Agresión, ataque o extorsión sexual.
12. Comunicaciones electrónicas que contengan comentarios, palabras o imágenes descritas más arriba.

Cualquier conducta prohibida que ocurra fuera de la sede escolar o fuera de los programas, así como de las actividades relacionadas o patrocinadas por la escuela, será considerada acoso sexual en violación de la política del distrito si este tiene un efecto continuo o crea un entorno escolar hostil para la persona que presenta la queja o para la víctima de la conducta.

Reporte e Investigación de Acusaciones de Acoso Sexual

Los estudiantes que sienten que están siendo o han sido acosados sexualmente en los terrenos de la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por parte de otro estudiante, un empleado o un tercero, o que han sufrido acoso sexual fuera del campus que tiene un efecto continuo, se les recomienda encarecidamente que informen el incidente a su maestro, al director, al Coordinador del Título IX del Distrito o a cualquier otro empleado escolar disponible. Cualquier empleado que reciba un informe u observe un incidente de acoso sexual debe notificar al Coordinador del Título IX dentro de un día escolar. La denuncia debe hacerse ya sea que la presunta víctima presente una denuncia formal o solicite confidencialidad.

Una vez notificado, el Coordinador del Título IX determinará si la queja o acusación se abordará a través de AR 5145.71 - Procedimientos de quejas de acoso sexual del Título IX o BP/AR 1323.3 - Procedimientos uniformes de quejas. Debido a que una queja o acusación que se desestima o se niega según el procedimiento de quejas del Título IX aún puede estar sujeta a consideración según la ley estatal, el Coordinador del Título IX se asegurará de que cualquier implementación de AR 5145.71 cumpla simultáneamente con los requisitos de BP/AR 1312.3. El Coordinador del Título IX ofrecerá medidas de apoyo al denunciante y al demandado, según se considere apropiado según las circunstancias. Si, tras la conclusión de una investigación, se determina que ha ocurrido acoso sexual, el Coordinador del Título IX, o la persona designada en consulta con el Coordinador, tomará medidas inmediatas para detener el acoso sexual, prevenir la recurrencia, implementar remedios y abordar cualquier efecto continuo.

Los registros de todos los casos reportados de acoso sexual se mantienen de acuerdo con la ley y con las políticas y reglamentos del distrito para permitir que el distrito siga, aborde y prevenga el comportamiento de acoso repetitivo en sus escuelas.

La siguiente persona ha sido designada como Coordinador del Título IX del Distrito: Prince Marshall, Director ejecutivo de los servicios de apoyo a estudiantes y familias, 1820 Howard Road, Madera, CA 93637, princemarshall@maderausd.org, princemarshall@maderausd.org, (559) 416-5826. El Coordinador del Título IX es responsable de coordinar los esfuerzos del distrito para cumplir con los procedimientos de queja por acoso sexual del Título IX, así como de supervisar, investigar y/o resolver las quejas por acoso sexual procesadas bajo los Procedimientos Uniformes de Quejas.

Para revisar el texto completo de la política de la junta de MUSD y la regulación administrativa sobre acoso sexual, haga clic en los siguientes enlaces: [BP 5145.7](#) y [AR 5145.7](#).

Muestra pública de afecto

La escuela reconoce que pueden existir sentimientos genuinos de afecto entre estudiantes; sin embargo, los estudiantes deben abstenerse de comportamientos íntimos inapropiados en el campus o en eventos relacionados con la escuela. Un comportamiento repetido o especialmente inapropiado en este sentido puede resultar en una acción disciplinaria. Las demostraciones públicas de afecto consideradas inapropiadas incluyen: besos, caricias, conductas lascivas u otras inapropiadas.

Objetos peligrosos

A menudo, a los estudiantes les gusta llevar a la escuela objetos, por ejemplo, de colección, para mostrarlos a sus amigos. Algunos ejemplos de estos objetos incluyen, pero no se limitan a, punteros láser, mini bates de béisbol, armas de artes marciales (*por ejemplo*, nunchaku, estrellas arrojadas) o cualquier otro objeto afilado y puntiagudo. Estudiante debe abstenerse de llevar objetos que tengan el potencial de infligir lesiones corporales graves a otros, lo que podría acarrear consecuencias disciplinarias.

Daños a la propiedad

Los padres pueden ser responsabilizados económicamente si su hijo corta, desfigura o daña intencionadamente cualquier propiedad, real o personal, del distrito o de un empleado de la escuela, o si no devuelve intencionadamente la propiedad del distrito prestada al niño a petición de un empleado autorizado de la escuela. La propiedad escolar incluye, entre otros, archivos electrónicos y bases de datos. La escuela puede retener aún las calificaciones, el diploma y el expediente académico del estudiante hasta que los padres hayan pagado los daños.

Los pagos deben realizarse en efectivo, con cheque bancario o en línea a través de Aeries. No se aceptan cheques personales. Si el estudiante o el padre no pueden pagar los daños, o regresar la propiedad, se le asignará un programa de trabajo voluntario en lugar del pago de los daños monetarios.

Lenguaje irrespetuoso e inaceptable

Usar cualquier idioma irrespetuoso e inaceptable no favorece un ambiente de aprendizaje seguro. Se espera que dichos estudiantes se abstengan de usarlas mientras estén en el terreno de la escuela y en actividades patrocinadas por ésta, al igual que se espera que lo hagan en su lugar de trabajo en el futuro.

Los siguientes son tipos de habla/lenguaje que se consideran irrespetuosos e inaceptables, ya sean hablados o escritos:

- Profanidad habitual - El uso regular y/o frecuente de improperios y/o de un idioma que es profano.
- Abuso verbal - También llamado ataque verbal o injuria, es una forma de comportamiento abusivo que participa en el uso del idioma. Incluye, pero no se limita a, un idioma que es: contrarrestar, retener, descontar, bloquear y desviar, acusar y culpar, juzgar y criticar, trivializar, socavar, amenazar, insultar, olvidar crónicamente, controlar o castigar.
- Calumnias raciales o religiosas - Palabras ofensivas usadas para describir a individuos de una raza, un color particular, un país o una fe.
- Discurso de odio - Idioma que degrada, intimida o incita a la violencia o a una acción perjudicial contra otra persona basada en su etnicidad real o percibida, su origen nacional, su condición de inmigrante, su sexo, su género, su orientación sexual, sus creencias religiosas, su edad, su discapacidad o cualquier otra característica física o cultural.
- Discurso misógino: lenguaje que promueve el odio o la violencia hacia las mujeres.
- Discurso sobre la misandria - Lenguaje que promueve el odio o la violencia hacia los hombres.
- Discurso homófobo: lenguaje que promueve el odio o la violencia hacia los homosexuales.

- Vulgaridad - Lenguaje que ofende al buen gusto y a las buenas costumbres y que se considera lascivo, soez, ofensivo, burdo, grosero y/o sugestivo.
- Lenguaje obsceno - Lenguaje aborrecible para la moral o la virtud, específicamente diseñado para incitar a la lujuria o a la depravación; considerado tabú en situaciones de cortesía; repulsivo por razón de un craso desprecio de los principios morales o éticos.
- Asar - Idioma usado en broma para degradar a otro estudiante.

Conflictos entre estudiantes

Se espera que todos los estudiantes busquen recursos y apoyo si tienen un conflicto con otro estudiante y/o adulto. Cuando los conflictos no se abordan temprano, pueden interferir en la salud mental de los estudiantes, lo que podría impactar negativamente en su rendimiento académico, asistencia y comportamiento. En casos graves, estos conflictos pueden llevar a comportamientos inseguros y violentos. Para evitar que los conflictos se agraven y para ayudar a mantener un ambiente y cultura escolar positivos en nuestras escuelas, se recomienda encarecidamente a los estudiantes que tomen las siguientes medidas:

- Informe al personal cuando se sienta inseguro, amenazado o acosado. Los incidentes también pueden archivarlos completando y enviando un formulario de [Preocupación de los Constituyentes](#), o reportarse anónimamente a través de [STOPit](#), usando el código de acceso (todo en minúsculas): maderausd.
- Evite escuchar y difundir chismes. Lo único que viene de los chismes son los sentimientos heridos y la ira. Adopte la actitud: "Si no lo he oído con mis propios oídos, no vale la pena sentirse herido o enfadado por ello".
- No se enfrente a otro estudiante cuando esté enfadado. La otra persona puede reaccionar a la defensiva, insegura de lo que usted pueda hacer. Pida ayuda a un maestro o miembro del personal, si no es capaz de olvidar o ignorar lo que hace el otro estudiante que le enfada.
- Haga una cita con el consejero de la escuela. El consejero puede brindar sugerencias adicionales, reunirse con el otro estudiante u organizar una reunión para todos los estudiantes involucrados a fin de resolver el problema de manera segura y sin confrontación.
- No fomente la violencia usando palabras o acciones para instigar una pelea, o ayudando o instigando a otro estudiante durante la misma.
- Aléjese de un conflicto verbal o físico en curso para no interferir en los esfuerzos del personal por prevenir o detener el conflicto. Grabar, acercarse a un conflicto y/o rodear a los participantes impide al personal mantener un ambiente seguro y supone un riesgo para la seguridad de los estudiantes que puede resultar en una respuesta disciplinaria.

Conducta en el autobús

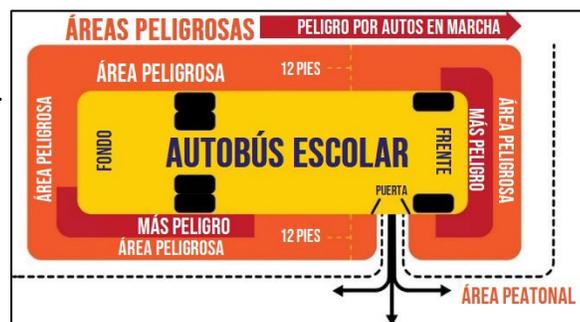
Se necesita aprobación inicial para quienes viajan en autobús por primera vez hacia la escuela y desde la misma. Se debe completar el [Formulario n.º 86](#) y presentarlo en la dirección antes del primer transporte del estudiante en el autobús escolar. Cualquier pregunta relacionada con el transporte puede dirigirse al Departamento de Transporte del Distrito Escolar Unificado de Madera al (559) 673-2288. Las rutas y los horarios de los autobuses también se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Todos los estudiantes de kínder deben tener un padre o un adulto responsable que los reciba en la parada del autobús. Un hermano responsable menor de 18 años puede recibir al niño si se ha presentado un permiso por escrito de los padres en la dirección de la escuela.

Viajar en el autobús escolar es un privilegio; se espera un comportamiento apropiado en todo momento. Cuando un estudiante infrinja una regla sobre los autobuses del distrito, el conductor del autobús informará el incidente al director. Habrá una comunicación con el estudiante y los padres. Si un estudiante recibe múltiples citaciones, puede ser suspendido de viajar en el autobús por un período de tiempo específico o posiblemente perder los privilegios de viajar en el autobús por el resto del año.

A continuación, se mencionan algunas de las infracciones:

- No seguir los procedimientos adecuados del autobús.
- Negarse a usar el cinturón de seguridad, si el autobús está equipado.
- Dejar el asiento mientras el autobús está en movimiento.
- Sacar cualquier parte del cuerpo fuera del autobús.
- Comer, beber (algo que no sea agua) o masticar chicle en el autobús.
- Tener objetos peligrosos en el autobús.
- Ser desafiante o necesitar corrección constante.



- Pelear.
- Dañar o desfigurar el autobús.
- Usar lenguaje obsceno/vulgar o hacer gestos ofensivos.
- Hacer ruido o conmoción innecesarios.

Cualquier lugar alrededor de un autobús escolar puede ser peligroso. Podemos asumir sin temor a equivocarnos que, si no puedes ver al conductor, el conductor no puede verte. Revisa las zonas peligrosas en el diagrama anterior.

Pérdida de privilegios

Con el fin de fomentar altos estándares de conducta y comportamiento de los estudiantes en conformidad con las leyes estatales aplicables, las políticas y reglamentos del distrito y las reglas de la escuela, el director puede negar a un estudiante la participación en actividades privilegiadas, colocándolo en una lista de “Pérdida de privilegios”. Generalmente, la pérdida de privilegios podría ser el resultado del desempeño académico insatisfactorio del estudiante, la mala conducta repetida o grave, las ausencias/tardanzas excesivas o el hecho de no devolver la propiedad de la escuela/el distrito que fue prestada al estudiante. Las actividades privilegiadas incluyen, entre otras, cualquier actividad extracurricular que no esté relacionada con el salón de clase regular, que no ocurra durante el horario de clases, no se califique y no se ofrezca para obtener crédito. Específicamente, para los propósitos del ciclo escolar actual, las actividades privilegiadas incluyen bailes, reuniones, viajes recreativos, viajes de recompensa, eventos para la recaudación de fondos y ceremonias o actividades de graduación/promoción.

A menos que se indique expresamente lo contrario en BP 5127 – Ceremonias de graduación y otras actividades privilegiadas, la elegibilidad y la pérdida del privilegio de participar en actividades extracurriculares y cocurriculares del Distrito se rige por BP 6145 – Actividades extracurriculares y cocurriculares.

Consulte la Notificación anual sobre los derechos y las responsabilidades de los padres y los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Madera (MUSD, por sus siglas en inglés) para obtener más detalles sobre la pérdida de privilegios en las siguientes áreas:

- Suspensiones, recomendaciones de expulsión y órdenes de expulsión suspendidas.
- Incapacidad para devolver la propiedad del distrito.
- Incumplimiento de pago de una obligación financiera legalmente impuesta o acordada.
- Aviso de revocación de privilegios.
- Apelación de la decisión de revocar privilegios.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Comunicación entre el hogar y la escuela

Es una meta del distrito involucrar a los padres en interacciones significativas con la escuela, ya que apoya una asociación entre el personal, los padres, los estudiantes y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes. Los padres serán informados de los asuntos relacionados con los estudiantes y la escuela a través de conferencias entre padres y personal; llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto individualizados y/o automatizados; publicaciones en los sitios web del distrito o de la escuela y en las cuentas de las redes sociales; y/o cartas. Para asegurar que la información se proporciona a los padres de manera oportuna, por favor, asegúrese de que la escuela tiene el número(s) de teléfono, la dirección de correo electrónico y la dirección postal más actualizados en sus archivos. Los estudiantes y los padres también pueden seguir el progreso actualizado de los estudiantes, la asistencia y otra información importante a través de AERIES, el sistema de datos de los estudiantes del distrito.

Los padres pueden comunicarse con el personal por teléfono, por correo electrónico o en persona con cita previa. Por favor, tenga en cuenta que las llamadas telefónicas no se transferirán al salón de clases durante el tiempo de instrucción. Cualquier mensaje enviado al personal o dejado en el buzón de voz recibirá una respuesta en un plazo de 48 horas. Los mensajes para estudiantes de sus padres solo se entregarán durante el tiempo de instrucción si el asunto es de EXTREMA emergencia o gran urgencia.

ParentSquare

ParentSquare es una herramienta de comunicación segura y vigilada que se utiliza para compartir información importante, urgente y vital a los padres, los maestros, los estudiantes y el personal. Ofrece diversas herramientas que permiten que el distrito, los administradores escolares y los maestros se comuniquen con las familias y los alumnos de forma más eficaz, lo que incluye la comunicación en el idioma preferido de los padres. Se recomienda a los padres que aún no lo hayan hecho que activen y accedan a sus cuentas a través de la aplicación ParentSquare (disponible de forma gratuita en la tienda de

aplicaciones de Apple o en Google Play Store). Para obtener más información, comuníquese con un administrador de la escuela.

Pasos a seguir ante inquietudes

Los siguientes pasos son los que deben tomar los padres que tengan dudas sobre asuntos relacionados con los estudiantes o la escuela hasta que estén satisfechos con la resolución:

1. Abordar la preocupación directamente con el maestro del estudiante, o con el miembro del personal que corresponda
2. Lleve la preocupación al maestro del estudiante, o al miembro del personal que corresponda
3. Llame la atención del administrador del sitio sobre el problema
4. Consulte el procedimiento de queja correspondiente que se brinda en el sitio web del distrito en <https://www.madera.k12.ca.us/Page/13865>

Observaciones en el salón de clases y conferencias entre padres y maestros

Es importante que los padres y miembros de la familia participen y apoyen la educación de sus estudiantes. Las siguientes directrices son para los padres que deseen observar a su estudiante en el salón de clases y/o solicitar una reunión con el(los) maestro(s) de su estudiante.

Observaciones en el salón de clases

Los arreglos para las observaciones en el salón de clases deben hacerse con el maestro por lo menos con 24 horas de anticipación - no se permitirán visitas no anunciadas. Para minimizar las interrupciones y las distracciones durante el tiempo de instrucción, y para asegurar la salud y la seguridad de los estudiantes, las observaciones del salón de clases no pueden durar más de 20 minutos por visita, a menos que se haya acordado previamente con la administración del sitio. El maestro o el director también pueden limitar el número de observaciones que pueden hacer los padres.

Durante la observación de un salón de clases, el padre no puede interactuar con cualquier estudiante o con el maestro a menos que la interacción sea iniciada por el maestro. El director o su designado puede estar presente en el entorno observado para dar cabida a un debate de seguimiento o aclarar las preguntas que puedan surgir. Se puede programar una reunión de seguimiento con el maestro o el director según sea necesario para abordar cualquier pregunta o preocupación.

El día de la observación, el padre debe seguir las reglas y procedimientos para visitar el campus de la escuela, incluyendo el registro en la oficina principal y brindando evidencia de identificación. Se prohíbe el uso de cualquier dispositivo electrónico de escucha o registro en el aula sin el consentimiento previo del maestro y del director, ya que interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas. Cualquier persona, que no sea el alumno, intencionalmente en violación es culpable de un delito menor.

Conferencias de padres y profesores

Hay varias oportunidades programadas en las que los padres pueden hablar con los maestros y el resto del personal sobre el progreso de su hijo en la escuela, como la Noche de Regreso a la Escuela y la Jornada de Puertas Abiertas. Sin embargo, para organizar una reunión entre padres y maestros fuera de esos eventos (ya sea en persona, virtualmente o por teléfono), los padres deben hacer los arreglos con el maestro poniéndose en contacto con él directamente, enviando una nota con su estudiante para dársela al maestro o dejando un mensaje para el maestro en la oficina principal. Por favor, conceda al maestro 48 horas para responder a una solicitud. Los padres que necesiten un intérprete para la reunión deben dar también al maestro un aviso razonable para organizar lo que corresponda con el director o su designado.

Las reuniones entre padres y maestros suelen celebrarse antes o después de la escuela para evitar interrupciones en el tiempo de instrucción y aprendizaje. Los padres no deben limitarse a presentarse en la escuela con la expectativa de reunirse con el maestro, especialmente en los días de salida temprana, dado que los maestros deben asistir a reuniones y participar en actividades de desarrollo profesional durante ese tiempo. Para que la reunión sea lo más productiva posible, se recomienda que los hermanos no asistan a las conferencias.

Voluntarios

La asistencia de voluntarios en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, aumentar la supervisión de los estudiantes y contribuir a la seguridad escolar al tiempo que fortalece las relaciones de las escuelas con la comunidad. Se alienta a los padres y otros miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimientos y habilidades con los estudiantes. Los voluntarios deben actuar de acuerdo con las políticas del distrito, los reglamentos y las reglas escolares. Los voluntarios no pueden llevar a los salones de clases a sus hermanos ni a otros niños más pequeños que no estén inscritos en la escuela.

Para poder ser voluntario en la escuela, el voluntario debe tener archivado en la escuela un certificado que demuestre que se ha sometido a una evaluación del riesgo de tuberculosis y, si se identificaron factores de riesgo de tuberculosis, fue examinado y se comprobó que estaba libre de tuberculosis infecciosa. Si un voluntario va a trabajar directamente con estudiantes sin estar bajo la supervisión directa de un empleado con credenciales, debe obtener una autorización de huellas dactilares a través del Departamento de Justicia y la Oficina Federal de Investigación. Póngase en contacto con el director para obtener más información sobre cómo servir de voluntario en la escuela.

Comités de padres

Se anima a los padres a participar en las actividades de la escuela y a apoyarla de diversas maneras. Tenemos clubes de padres, Consejos del Sitio Escolar y comités asesores del idioma inglés. Por favor, asista a una reunión del club de padres para aprender más sobre la participación. Si la escuela de su hijo no tiene un club de padres, por favor, póngase en contacto con el maestro de su hijo. Por favor, tenga en cuenta que un voluntario que esté en el campus de forma recurrente requiere que se completen las huellas dactilares.

Asociación de Padres y Maestros (PTA) o club de padres

La Asociación de Padres y Maestros (PTA, por sus siglas en inglés) o el club de padres están formados por padres, maestros y otros miembros del personal interesados en mejorar y apoyar la experiencia educativa de todas las partes interesadas. Su objetivo es mantener a los padres informados de las noticias de la escuela y del distrito, fomentar la participación de los padres y de la comunidad a través de actividades planificadas a lo largo del año, brindar voluntarios en los eventos relacionados con la escuela y recaudar fondos a través de las cuotas de los miembros y de las actividades de recaudación de fondos para los programas y las actividades que benefician a los estudiantes. Se anima a todo el mundo a hacerse miembro de la PTA y a participar. Para más información, póngase en contacto con la oficina de la escuela.

Consejo del Plantel Escolar

El SSC es un grupo de toma de decisiones formado por el director, los padres, los estudiantes, los maestros y el resto del personal. Los miembros del SSC son elegidos por sus pares y debe haber paridad de número entre los miembros de la escuela y los padres. La meta del comité es desarrollar y aprobar el plan y el presupuesto de la escuela, así como evaluar la eficacia del programa de instrucción. Las reuniones están abiertas a todo el mundo, pero solo los miembros electos del SSC pueden votar los artículos del orden del día. Póngase en contacto con el director para obtener más información.

Comités asesores del idioma inglés

Cada escuela pública de California con 21 o más estudiantes que aprenden inglés debe formar un comité asesor del idioma inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), y las que tienen 51 o más estudiantes que aprenden inglés deben formar un comité asesor del idioma inglés del distrito (DELAC, por sus siglas en inglés).

El ELAC está formado por padres elegidos, personal y miembros de la comunidad, y es responsable de las siguientes tareas:

- Asesorar al director y al personal en el desarrollo de un plan del sitio para estudiantes que aprenden inglés y presentar el plan al Consejo del Sitio Escolar para que se considere su inclusión en el Plan Escolar para el Logro de los Estudiantes.
- Asistir en la elaboración de la evaluación de necesidades de toda la escuela.
- Aumentar la conciencia de los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela.
- Elección de al menos un miembro del DELAC. (Los distritos con 31 o más ELAC pueden usar un sistema de representación proporcional o regional).

El DELAC está formado por representantes electos de los padres de cada escuela que asesoran a la Junta Directiva en al menos las siguientes tareas:

- Desarrollo de un plan maestro del distrito para los programas y servicios educativos para los estudiantes que aprenden inglés. El plan maestro del distrito tomará en consideración los planes maestros de los sitios escolares.
- Realización de una evaluación de necesidades en todo el distrito, escuela por escuela.
- Establecimiento del programa, las metas y los objetivos del distrito para los programas y servicios para los estudiantes que aprenden inglés.
- Elaboración de un plan para asegurar el cumplimiento de cualquier requisito aplicable a los maestros y/o ayudantes de maestros.
- Revisión y comentario de los procedimientos de reclasificación del distrito escolar.
- Revise y comente las notificaciones escritas que deben enviarse a los padres.
- Si el DELAC actúa como comité consultivo de padres de estudiantes que aprenden inglés según el EC 52063(b)(1) y 52062(a)(2), revise y comente el desarrollo o la actualización anual del Plan Local de Control y Rendición de Cuentas (LCAP, por sus siglas en inglés).

Talleres para padres

La escuela puede brindar talleres informativos para padres que apoyen el éxito de los estudiantes a través del año.

Política de participación de los padres del Título I

Se ha desarrollado una política de participación de los padres del Título I por escrito con la opinión de las encuestas a los padres, el consejo del sitio escolar y la asociación de padres y maestros. La escuela distribuye a los padres de los estudiantes del Título I esta política, incluyendo el Pacto entre la Escuela y los Padres, a través de los paquetes de inscripción y en este documento. La política describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de los padres del Título I.

Involucración de los padres en el programa Título I

Se han establecido las siguientes prácticas para que los padres participen en el programa del Título I:

- La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres de los estudiantes del Título I sobre los requisitos del Título I y sobre el derecho de los padres a involucrarse en el programa del Título I. El director da una presentación sobre los antecedentes del Título I y sobre cómo lo usará la escuela. (Programas, suministros, tecnología, recursos para padres y personal)
- La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres del Título I, como reuniones por las mañanas o por las tardes. A los padres se les envía un ConnectEd y un folleto en el que se les informa de las diferentes reuniones del Título I a las que pueden asistir. Las reuniones del Consejo del Sitio Escolar son por la tarde y las del ELAC por la mañana.
- La escuela hace participar a los padres de los estudiantes del Título I de forma organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I de la escuela y en la política de participación de los padres del Título I. Este es un artículo permanente en todas las reuniones del SSC, del ELAC y del Booster Club.
- La escuela proporciona a los padres de los estudiantes del Título I información oportuna sobre los programas del Título I. La información sobre los programas del Título I se brinda a los padres a través de mensajes de ConnectEd, cartas enviadas a casa, durante las reuniones de padres (SSC, ELAC y Booster Club) y durante las conferencias de padres y maestros.
- La escuela proporciona a los padres de los estudiantes del Título I una explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes. La administración y los maestros brindan a los padres esta información durante la Noche de Regreso a la Escuela, las Conferencias de Padres y Maestros, las Jornadas de Puertas Abiertas y en el Manual de Padres y Estudiantes. Cubren estas áreas: evaluaciones estatales y locales, estándares de logro estatales y federales, requisitos de asistencia, política de calificaciones, promoción y retención.
- Si los padres de los estudiantes del Título I lo solicitan, la escuela brinda oportunidades para celebrar reuniones periódicas que permitan a los padres participar en las decisiones relativas a la educación de sus hijos. Si un padre solicita información y opiniones adicionales, la escuela está siempre dispuesta a satisfacer las necesidades de los padres. Estas reuniones pueden ser individuales, en pequeños grupos o en un gran grupo.

La revisión de la política de participación de los padres se incluye en la revisión anual del Plan Único para el Logro de los Estudiantes. Se actualiza anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela. Las reuniones del SSC, del ELAC y del Booster Club se usan para obtener opiniones, revisar y aprobar la política de participación de los padres de la escuela.

Pacto entre la Escuela y los Padres

La escuela distribuye a los padres de los estudiantes del Título I un Convenio entre la escuela y los padres. El pacto, elaborado conjuntamente con los padres, describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el logro académico de los estudiantes. Describe las formas específicas en que la escuela y las familias se asociarán para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del Estado. Aborda los siguientes puntos exigidos por la ley, así como otros puntos sugeridos por los padres de los alumnos del Título I.

- La escuela tiene la responsabilidad de brindar un plan de estudios y una instrucción de alta calidad
- Las formas en que los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos
- La importancia de la comunicación continua entre padres y maestros a través, como mínimo, de conferencias anuales entre padres y maestros; informes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes; acceso al personal; oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios y participen en la clase de sus hijos; y oportunidades para observar las actividades del salón de clases.

Se usaron las opiniones de las encuestas a los padres, del consejo del sitio escolar y de la asociación de padres y maestros para dar una respuesta a esta política. El Pacto Escuela-Padres, junto con la política de participación de los padres del Título I, se distribuye a los padres de los estudiantes del Título I a través de los paquetes de inscripción y en este documento.

Fortalecimiento de la capacidad de participación

La escuela involucra a los padres del Título I en interacciones significativas con la escuela. Apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estas metas, la escuela ha establecido las siguientes prácticas.

- La escuela brinda a los padres del Título I asistencia para comprender los estándares de contenido académico del Estado, las evaluaciones y la forma de monitorear y mejorar el logro de sus hijos. Los estándares de contenido, las evaluaciones y el progreso de los estudiantes se discuten con los padres en la noche de vuelta a la escuela, en las jornadas de puertas abiertas y en las conferencias de padres y profesores.
- La escuela brinda materiales y capacitación para asistir a los padres del Título I a trabajar con sus hijos para mejorar el logro académico.
- Con la asistencia de los padres del Título I, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres y sobre cómo trabajar con ellos en igualdad de condiciones.
- La escuela coordina e integra el programa de participación de los padres del Título I con otros programas y lleva a cabo otras actividades, como los centros de recursos para padres, para animar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. Los padres están invitados a participar en los siguientes talleres educativos e informativos: Noche de Regreso a la Escuela, Noche de Alfabetización/Salud y Bienestar de los Padres, Noche de Matemáticas de los Padres, Feria de la Ciencia, Acceso a las Calificaciones y varios Talleres de Hacer y Tomar.
- La escuela distribuye la información relacionada con la escuela y los programas para padres, las reuniones y otras actividades a los padres del Título I en un formato e idioma que los padres comprendan. La información relacionada con la escuela y los programas para padres, las reuniones y otras actividades se distribuyen a los padres del Título I. Las reuniones del SSC y del ELAC se celebran regularmente a lo largo del año. Se comparte la información relacionada con el Título I y otros programas escolares y se solicitan opiniones. Se brindan numerosas oportunidades para que los padres aprendan a ayudar a sus hijos a ser alumnos exitosos. Toda la información que se comparte con los padres se brinda en inglés y en español. Se usan traductores según sea necesario para las conferencias de padres y maestros, las reuniones del ELAC y del SSC y los IEP.
- La escuela brinda apoyo a las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título I. Las reuniones del SSC y del ELAC se celebran 4-5 veces a lo largo del año. Los padres son notificados en su idioma mediante el calendario mensual y los folletos de la escuela. Se anima a los padres a asistir a las reuniones y talleres para aprender a asistir a sus hijos para que tengan éxito en la escuela. Toda la información que se comparte con los padres se brinda en inglés y en español.

Accesibilidad

La escuela brinda oportunidades para la participación de todos los padres del Título I, incluidos los padres con competencia limitada en inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migratorios. La información y los reportes de la escuela se brindan en un formato e idioma que los padres comprenden. Los padres de los grupos mencionados están invitados y se les anima a asistir a todos los eventos que ofrece la escuela. Los calendarios mensuales, los mensajes de ConnectEd, los folletos de la escuela, los anuncios en las marquesinas y los anuncios en la agenda son algunos de los métodos que usa la escuela para extender la invitación a la asistencia. Se brindan traductores para las conferencias de padres y maestros, las reuniones del SSC y del ELAC, los SST y los IEP, según sea necesario.

Pacto entre la Escuela y los Padres

Es importante que las familias y las escuelas trabajen juntas para ayudar a los estudiantes a alcanzar altos estándares académicos. A través de un proceso que incluye a los maestros, las familias, los estudiantes y los representantes de la comunidad, se han acordado las siguientes funciones y responsabilidades que, como socios, llevaremos a cabo para apoyar el éxito de los estudiantes en la escuela y en la vida.

COMPROMISO DEL PERSONAL:

Estoy de acuerdo en llevar a cabo las siguientes responsabilidades en la medida de mis posibilidades:

- Brindar un plan de estudios y una instrucción de alta calidad.
- Me esfuerzo por motivar a mis estudiantes para que aprendan.
- Tener expectativas altas y ayudar a cada niño a desarrollar el amor por el aprendizaje.
- Comuníquese regularmente con las familias sobre el progreso de los estudiantes.
- Brindar un ambiente de aprendizaje cálido, seguro y comprensivo.

- Brindar tareas diarias significativas para reforzar y extender el aprendizaje.
- Participar en oportunidades de desarrollo profesional que mejoren la enseñanza y el aprendizaje y apoyen la formación de asociaciones con las familias y la comunidad.
- Participar activamente en la toma de decisiones en colaboración y trabajar consistentemente con las familias y mis colegas de la escuela para hacer de las escuelas lugares accesibles y acogedores para las familias y ayudar a cada estudiante a alcanzar los estándares académicos de la escuela.
- Respetar la escuela, los estudiantes, el personal y las familias.

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE:

Estoy de acuerdo en llevar a cabo las siguientes responsabilidades en la medida de mis posibilidades:

- Venir a la escuela preparado para aprender y trabajar duro.
- Traer los materiales necesarios, las tareas completadas y los deberes.
- Conocer y seguir las reglas de la escuela y de la clase.
- Pedir ayuda cuando la necesite.
- Comunicarme regularmente con mis padres y maestros sobre las experiencias escolares para que me ayuden a ser exitoso en la escuela.
- Limitar mi tiempo de televisión/videojuego y en su lugar estudiar o leer todos los días después de la escuela.
- Respetar a mis compañeros, la escuela, el personal y las familias.

COMPROMISO DE LA FAMILIA/PADRE:

Estoy de acuerdo en llevar a cabo las siguientes responsabilidades en la medida de mis posibilidades:

- Brindar un tiempo callado, un lugar para las tareas y seguir el acceso a la televisión/videojuego.
- Leer a mi hijo o animarle a leer todos los días.
- Comunicar con el maestro o la escuela cuando tenga una preocupación.
- Asegurar que mi hijo asista a la escuela todos los días, que duerma lo suficiente, que reciba atención médica regular y que se alimente adecuadamente.
- Seguir regularmente el progreso de mi hijo en la escuela.
- Participar en la escuela en actividades como la toma de decisiones, el voluntariado y o la asistencia a las reuniones de divulgación de la escuela y a las conferencias entre padres y maestros.
- Comunicar a mi hijo la importancia de la educación y el aprendizaje.
- Respetar la escuela, el personal, los estudiantes y las familias.

El convenio entre escuela, estudiantes y padres se distribuye a través del manual para padres y estudiantes que se entrega a cada estudiante al comienzo del año escolar o en el momento de la inscripción. El Pacto se revisa y edita al final de cada año escolar para reflejar la opinión de los padres y las revisiones.

